



Sistematización de buenas prácticas y aprendizajes de la implementación de la Agenda Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2019-2022 y el componente Puente a la Prevención de la Estrategia Puente al Desarrollo

Créditos

Ministerio de Justicia y Paz, Viceministerio de Paz
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
San José, Costa Rica
Abril 2022

Coordinación General

Jairo Vargas Agüero, Viceministro de Paz.

Yahaira Monge González, Asesora Despacho Viceministerio de Paz.

Randall Brenes Suárez, Oficial de Desarrollo Humano y Gobernabilidad Democrática del PNUD.

Gerald Mora Muñoz. Apoyo Coordinación Proyecto INFOSEGURA PNUD-USAID

Tatiana Beirute Brealey, Consultora del PNUD.

Líderes de Puente a la Prevención

Ministerio de Justicia y Paz (MJP)

Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)

Ministerio de Seguridad Pública (MSP)

Líder Puente al Desarrollo

Juan Luis Bermúdez, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Presidente Ejecutivo del IMAS

Enlaces de Puente a la Prevención

Jairo Vargas Agüero. Viceministro de Paz, MJP.

Yahaira Monge González. Asesora Despacho Viceministerio de Paz, MJP.

Margareth Solano Sánchez. Viceministra de Juventud, MCJ.

Alejandro Uzaga Fallas. Director del Despacho del Viceministerio de Juventud, MCJ.

Diego Zúñiga Céspedes. Asesor Despacho de la Ministra de Cultura, MCJ.

Carlos Andrés Torres Salas. Viceministro de Seguridad, MSP.

Liliana Madrigal Piedra. Asesora del Viceministerio de Unidades Especiales, MSP.

Este documento ha sido posible gracias al apoyo del Proyecto Infosegura, del pueblo de los Estados Unidos de América, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Los puntos de vista/opiniones de este documento son responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente los de USAID, del Gobierno de los Estados Unidos, del PNUD o de los países miembros de las Naciones Unidas.

Tabla de contenido

Introducción	5
1. La prevención de la violencia como parte del desarrollo: el vínculo con la política social	7
1.1 Estrategia Puente al Desarrollo	7
1.2 Relación con otros instrumentos de política pública y de desarrollo	8
1.3 Agenda Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2019-2022: Alianzas para la Paz	10
2. La coestión como principio para el abordaje institucional de la prevención de la violencia	12
2.1 Una invitación a incomodarse	12
2.2 Avanzar, a pesar del escenario	12
2.3 ¿Cómo aporta esta forma de trabajo a la prevención de la violencia?	14
3. Dos públicos metas y un solo objetivo	15
3.1 Incidir en los abordajes institucionales: la construcción del relato	15
3.2 Metodología de trabajo del Componente Puente a la Prevención y de la Agenda Alianzas para la Paz	17
3.3 Incidir en la población beneficiaria: Procesos preventivos articulados desarrollados en el periodo 2019-2021	24
4. Buenas prácticas en materia de prevención de la violencia y promoción de la paz social a partir del trabajo de coestión	27
4.1 Territorializar las iniciativas: la experiencia de la Implementación de la Estrategia Territorial de Prevención de Puntarenas	27
4.2 Aumentar y potenciar los programas relacionados con la promoción de la inclusión social: Unlock	30
4.3 Fortalecer la transversalización del enfoque de género: Red de Hombres por la Igualdad de Género del Sector Público de Costa Rica (Red HxIG)	31
4.4 Prestar atención a los jóvenes entre 18 a 35 años. La experiencia de Profes Comunitarios	31
4.5 Atender las vulnerabilidades asociadas al tráfico y microtráfico. La experiencia Sin Paredes de Pococí y Desamparados	34
4.6 Fortalecer estrategias integrales en materia de salud mental. La experiencia del Proyecto Sentir	36
4.7 Potenciar las intervenciones familiares y comunitarias: La experiencia de las muestras de Artes Escénicas en los Centros Cívicos por la Paz	37
4.8 Potenciar las intervenciones familiares y comunitarias: La experiencia de Las Ligas Atléticas Policiales	38
4.9 Potenciar las intervenciones familiares y comunitarias: Hacete Escuchar	40
4.10 La conjugación de varios llamados de atención: La experiencia del Concurso "Canción por la Paz"	41
5. Lecciones aprendidas y acciones a futuro	44
6. Recomendaciones y orientaciones para las políticas públicas en materia de prevención de la violencia	47
7. Bibliografía	49
Anexos	51

Acrónimos

- **AEAPSH:** Área Estratégica de Articulación Presidencial de Seguridad Humana
- **CCP:** Centros Cívicos por la Paz
- **CPJ:** Consejo de la Persona Joven
- **DIGEPAZ:** Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia
- **ETPVP:** Estrategia Territorial de Prevención de la Violencia en Puntarenas
- **GAM:** Gran Área Metropolitana
- **ICD:** Instituto Costarricense sobre Drogas
- **ICODER:** Instituto Costarricense de Deporte
- **IMAS:** Instituto Mixto de Ayuda Social
- **LAP:** Ligas Atléticas Policiales
- **MCJ:** Ministerio de Cultura y Juventud
- **MEP:** Ministerio de Educación Pública
- **MIDEPLAN:** Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
- **MJP:** Ministerio de Justicia y Paz
- **MSP:** Ministerio de Seguridad Pública
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- **PANI:** Patronato Nacional de la Infancia
- **PIEG:** Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030
- **PLANОВI:** Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo
- **PNDPI:** Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario
- **PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- **PONADRAF:** Política Nacional de Deporte, Recreación y Actividad Física
- **Red HxIG:** Red de Hombres por la Igualdad de Género del Sector Público de Costa Rica
- **SINABI:** Sistema Nacional de Bibliotecas
- **SINEM:** Sistema Nacional de Educación Musical
- **UAI:** Unidad de Atención Integral

Introducción

Desde el año 2019 el Gobierno de Costa Rica, a través del Ministerio de Justicia y Paz y, específicamente por medio del Viceministerio de Paz desde su rectoría en la materia, - en coordinación con instituciones aliadas, a saber, el Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Cultura y Juventud, ha venido implementando una Agenda Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2019-2022, conocida como Agenda Alianzas para la Paz.

Su ejecución se encuadra dentro de las acciones que se generan en el marco del componente Puente a la Prevención, el cuál se orienta por un enfoque de seguridad humana que busca estimular entornos protectores, generar vínculos sostenibles entre las comunidades e instituciones para la reducción de la violencia y promover una convivencia basada en la cultura de paz. Este componente forma parte de la Estrategia Puente al Desarrollo y está liderado por los Ministerios mencionados anteriormente.

El desarrollo de las distintas acciones dentro de Puente a la Prevención y de la Agenda Alianzas para la Paz parten de la comprensión de que solo mediante una efectiva articulación y coordinación interinstitucional y multisectorial se pueden lograr los impactos deseados. Lo anterior obedece a que se entiende que la violencia y la inseguridad es un fenómeno multicausal en el que intervienen elementos de distinta índole. En el día a día de sus manifestaciones inciden los llamados “factores de riesgo”. Para contrarrestarlos se requiere potenciar los “factores protectores”.

Es por ello que resulta tan importante el vínculo que se ha establecido entre las estrategias de prevención de la violencia y otras dirigidas a mejorar el desarrollo humano de las personas, en el marco de Puente al Desarrollo, como lo son el bienestar y el combate a la pobreza y pobreza extrema (Puente al Bienestar), las intervenciones de los entornos comunitarios

mediante el fortalecimiento de comunidades inclusivas, resilientes, seguras, productivas y saludables (Puente a la Comunidad). También la relación con las acciones dirigidas a propiciar el desarrollo de capacidades para la empleabilidad (Puente al Trabajo). Lo mismo que, en su vinculación con algunas acciones para generar oportunidades de atención integral para familias agroproductoras en territorios rurales que experimentan vulnerabilidad (Puente al Agro).

Ahora bien, dada la multidimensionalidad de los fenómenos el abordaje de la prevención no puede ser homogéneo en cualquier parte y en cualquier momento. Incluso, las intervenciones pueden ser de tipo primario, dirigidas a la población en general; secundario, enfocados en poblaciones en riesgo cierto de sufrir los efectos de la violencia; y, terciario que están pensadas en aquellas actividades dirigidas al tratamiento, rehabilitación y reintegración social de personas que han sido afectadas directamente por la violencia.

En su construcción, Puente a la Prevención y el instrumento que guía su implementación, la Agenda Alianzas para la Paz, tuvieron como base este abordaje de la inseguridad y la violencia y desde allí plantearon las acciones que se han venido realizando desde el 2019. Es por ello que actualmente, cuando se está ante la necesidad de revisar y actualizar a la Agenda Alianzas para la Paz, se hace necesario hacer un alto en el camino para conocer los aprendizajes en cuanto al abordaje de la prevención de la violencia que se han ido obteniendo, al tiempo que se identifican buenas prácticas que se realizaron en su periodo de ejecución, con el fin de orientar el diseño e implementación de políticas públicas en esta materia. De ahí la importancia de este documento, que se desarrolla en el marco de la alianza estratégica entre las instituciones líderes de Puente a la Prevención, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Proyecto INFOSEGURA PNUD-USAID.

En los primeros cuatro apartados se describe en qué consistió el abordaje interinstitucional que enmarcó las acciones de Puente a la Prevención y la implementación de la Agenda Alianzas para la Paz. A partir de la quinta sección se desarrollan las buenas prácticas identificadas, las cuáles responden a cada uno de los llamados de atención que realizó la Agenda Alianzas para la Paz en cuanto a temáticas que era importante abordar en su periodo de ejecución.

Por último, en los apartados 6 y 7 se presentan las lecciones aprendidas y recomendaciones a futuro que deja todo el proceso de reflexión que resultó de la sistematización.

1. La prevención de la violencia como parte del desarrollo: el vínculo con la política social

El Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 (PNDPI) establece siete Áreas Estratégicas de Articulación, definidas como el espacio donde converge el trabajo interinstitucional e intersectorial. Están conformadas por sectores e instituciones que de manera integral atienden los desafíos propios de cada una de ellas. Una de éstas es el Área Estratégica de Articulación Presidencial de Seguridad Humana (AEAPSH). Su funcionamiento y operación se define en el Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo, promulgado mediante los Decretos N° 41187-MP-MIDEPLAN y N° 41265-MP-MIDEPLAN-MTSS. En dicho reglamento se establece como objetivo del AEAPSH idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores.

Para hacer operativas las acciones de esta Área Estratégica, la Administración Alvarado Quesada planteó la Política Social del Bicentenario, la cual se basa en una ampliación de la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza “Puente al Desarrollo”. Los aprendizajes y las evaluaciones realizadas a esta Estrategia, en su ejecución durante el periodo 2014-2018, dieron cuenta de la necesidad de pasara una siguiente etapa de consolidación de sus logros en materia de articulación institucional y acompañamiento a las

personas y familias en la ejecución de sus Planes para enfrentar y salir de la pobreza, bajo una perspectiva de creciente inclusión y equidad social. (IMAS, 2020).

En esa línea, y particularmente en el campo de la prevención de la violencia y el delito, estudios han mostrado la existencia de una correlación entre desigualdad social y violencia. De ahí que, como parte de las siguientes etapas de consolidación de la Estrategia, se considera importante la integración de las políticas sociales con las preventivas.

1.1 Estrategia Puente al Desarrollo

Es así como la Estrategia Puente al Desarrollo se plantea, en su segunda etapa de ejecución (2018-2022), cinco componentes los cuáles pueden observarse en el siguiente Diagrama:

Diagrama 1. Costa Rica: Política Social del Bicentenario



En el caso de Puente a la Prevención, se trata de un eje transversal en la medida en que la violencia es un fenómeno multicausal y que se puede ver reflejado en todos los otros componentes.

Está orientado por un enfoque de seguridad humana que busca estimular entornos protectores, generar vínculos sostenibles entre las comunidades e instituciones para la reducción de la violencia y promover una convivencia basada en la cultura de paz. Bajo este enfoque la inclusión de las políticas preventivas dentro de la política social no implica la securitización de la segunda, sino más bien un adecuado abordaje de las desigualdades.

1.2 Relación con otros instrumentos de política pública y de desarrollo

Es importante tener en cuenta que la implementación de Puente a la Prevención se produce en medio de la existencia de una serie de políticas públicas que se relacionan también con la temática de prevención de la violencia, y que enmarcan su accionar. A continuación, se mencionan algunas de ellas:

Cuadro 1. Costa Rica. Políticas públicas relacionadas con la prevención de la violencia

Nombre de la política, plan o estrategia	Objetivo principal
Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021*	Tiene la aspiración general de que al 2021, Costa Rica espera haber alcanzado el nivel de una nación capaz de garantizar el pleno ejercicio de todos los derechos de la niñez y la adolescencia, y hacer de todo el territorio nacional un ambiente o entorno de protección integral, participación y desarrollo efectivo de los niños, niñas y adolescentes que lo habitan
Política Nacional de Derechos Culturales, 2014-2023	Instrumento oficial para la rectoría de cultura, en cuyo enfoque se establece la promoción de la paz y la convivencia saludable, las relaciones solidarias entre los pueblos y los estilos de desarrollo, así como la lucha contra la pobreza. Este enfoque que se establece en el lineamiento estratégico 1, Participación Efectiva y Disfrute de los Derechos Culturales en la Diversidad
Política Pública de la Persona Joven. 2020-2024	Incrementar las capacidades, condiciones y oportunidades que permitan a las personas jóvenes, a través de acciones estratégicas, culturales, económicas, políticas, sociales y ambientales, ejercer plenamente sus derechos, mejorar su calidad de vida y participar de manera protagónica en la construcción de una democracia justa, igualitaria y participativa
Política de Salud Mental 2012-2021	Desarrollar un Modelo de Salud Mental que garantice el derecho a la Salud Mental de la población por medio de la acción intersectorial e interinstitucional, dirigida a la promoción, prevención, atención, rehabilitación y reinserción con enfoque comunitario, para mejorar la calidad de vida y el disfrute a lo largo del ciclo de vida de las personas, con base a sus condiciones de vida y determinantes de la Salud Mental, a fin de reducir los índices de los trastornos mentales y del comportamiento
Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar 2017-2032 (PLANOVI)	Promover una cultura no machista, la ruptura de los ciclos de transmisión social e intergeneracional de la violencia contra las mujeres, la no impunidad y la debida diligencia en la respuesta del Estado Costarricense para el avance en la erradicación de esta violencia y como requisito para el pleno desarrollo humano de las mujeres y la sociedad
Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo” 2020-2024	Instrumento de gestión técnica que instrumentaliza las políticas de Estado formalizadas en la “Estrategia Nacional sobre Drogas y Delitos Asociados” 2020-2030 para el abordaje del fenómeno de las drogas y delitos relacionados

*La nueva política está en proceso de construcción

Fuente: Tomado de los textos de cada una de las políticas públicas, planes y estrategias.

Las acciones que realiza el país para su desarrollo en términos generales, y en materia de prevención de la violencia y la promoción de la paz en particular, se encuentran a su vez enmarcadas en el compromiso internacional adquirido para alcanzar los Objetivos de Desarrollo

Sostenible (ODS) los cuáles establecen la Agenda para el Desarrollo 2030, que promueve, entre otros aspectos, la consolidación de sociedades pacíficas e inclusivas, y cuyo lema es “no dejar a nadie atrás”.

1.3 Agenda Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2019-2022: Alianzas para la Paz

Para guiar la implementación del componente Puente a la Prevención, así como también para desarrollar su mandato según lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 41187-MP-MIDEPLAN, el Ministerio de Justicia y Paz construyó la Agenda Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, 2019-2022, conocida como “Alianzas para la Paz”. La construcción y ejecución de este instrumento ha sido un proceso lleno de aprendizajes relacionados con el abordaje de la prevención de la violencia.

Su implementación se ha venido desarrollando entre las tres instituciones encargadas de liderar las acciones del Componente Puente a la Prevención:

- Ministerio de Seguridad Pública
- Ministerio de Cultura y Juventud
- Ministerio de Justicia y Paz

Lo anterior no implica que otras instituciones no estén desarrollando acciones en la temática. Si bien estas tres instancias son las que lideran el Componente, no son las únicas llamadas a articular e incidir.

Además, se ha basado en los enfoques que se mencionan en el Diagrama 2, los cuáles fueron establecidos desde su creación a partir de la constatación de que la percepción, el riesgo y los efectos de la violencia se expresan de distintas maneras según el sexo, la identidad de género, la edad, el origen étnico, nacional y cultural, la situación socioeconómica, entre otros, de las personas, grupos, colectivos y pueblos, y por ello se requiere un abordaje que considere sus circunstancias y necesidades particulares.

Desde el punto de vista del abordaje de la prevención de la violencia, tener en cuenta estos enfoques representa un aspecto medular.

Diagrama 2. Enfoques de la Agenda Alianzas para la Paz

Derechos humanos	Todas las personas son titulares de derechos, por lo que se deben eliminar las prácticas discriminatorias y las distintas desigualdades que limitan el desarrollo humano.
Género	Existen inequidades y desigualdades estructurales entre los géneros, surgidas de patrones culturales que llevan a que las violencias se vivan de manera distinta entre éstos.
Juventudes	Se debe reconocer la particularidad de las experiencias de las personas jóvenes, tanto desde sus aspiraciones, deseos, posibilidades, etc, como también respecto a los riesgos y situaciones a los que se enfrentan. Especialmente al ser esta población la protagonista de la violencia en Costa Rica (como víctimas y victimarios).
Territorial	Las estrategias de prevención de la violencia deben contextualizarse en espacios locales, reconociendo las condiciones, necesidades y oportunidades de comunidades concretas, que determinan ciertos comportamientos de la violencia.
Cogestión	Busca la corresponsabilidad en el diseño y gestión de las estrategias de prevención de la violencia.

Los enfoques que considera la Agenda Alianzas para la Paz han guiado sus acciones a lo largo de su implementación. Las buenas prácticas que se sistematizan en este documento dan cuenta de ello (Ver Apartado 5).

Particularmente, el enfoque de la cogestión ha sido una de las características medulares del trabajo de Puente a la Prevención y del desarrollo de la Agenda Alianzas para la Paz. Desde sus inicios, se plantea la necesidad de gestar e impulsar que todo proceso preventivo que se realice en este marco sea articulado entre al menos tres actores, de forma tal que se puedan maximizar los recursos institucionales disponibles en cada proceso.

2. La cogestión como principio para el abordaje institucional de la prevención de la violencia

A continuación, se desarrolla con más detalle la forma en que el Componente Puente a la Prevención, por medio de la implementación de la Agenda Alianzas para la Paz, realiza un abordaje de la prevención de la violencia desde la cogestión.

2.1 Una invitación a incomodarse

En la implementación de las políticas públicas en diversos ámbitos, incluyendo el de la prevención de la violencia, es frecuente que se abogue por un enfoque que promueva el trabajo articulado entre las instituciones y entre los niveles de ejecución. Sin embargo, en la práctica actuar realmente a partir de una articulación no ha sido sencillo. De hecho, en muchos casos lo que se acostumbra a desarrollar son acciones articuladas de forma más superficial, en donde una determinada institución es concebida como la responsable y ejecutora y las demás con las que se supone que debe articular, apoyan con recursos e inclusive compromisos limitados.

La implementación de la Agenda Alianzas para la Paz y el Componente Puente a la Prevención, han centrado sus esfuerzos en impulsar un trabajo de articulación estratégico y sustancial, a partir de la conjunción de visiones, establecimiento de una línea de acción integral, coordinada y participativa, en donde todas las instituciones sean corresponsables, se apropien y responsabilicen en un grado mayor, de las distintas intervenciones que realizan, con el objetivo de que el resultado final tenga un impacto más grande en las poblaciones que se intervienen.

Desde esta óptica la cogestión va más allá de una simple coordinación, pues introduce un elemento simbólico: que las instituciones se identifiquen con el problema, se comprometan y que aporten a su solución, desde las posibilidades que tengan.

2.2 Avanzar, a pesar del escenario

En su implementación la Agenda Alianzas para la Paz y Puente a la Prevención reconocen que en la estructura institucional pública hay elementos que limitan el trabajo articulado entre las instituciones, tales como:

- Existencia de múltiples rectorías que llevan a que las instituciones trabajen como islas, a asumir que quien tiene la rectoría es la única institución responsable y/o a que se diluyan los esfuerzos.
- Indicadores y metas poco flexibles y exclusivas a cada institución, que las posibilidades de que las instituciones que no incluyeron dentro de sus metas explícitas algún tema de prevención trabajen a favor de este objetivo.

En ese contexto, la metodología de trabajo que propone el Componente y la Agenda Alianzas para La Paz vino a proponer una nueva ruta para trabajar con las acciones, recursos y posibilidades existentes. Un camino para profundizar las articulaciones y coordinaciones que ya están establecidas y promover las que aún no se han gestado.

Esta nueva ruta consiste en sacar a las instituciones de su zona de confort e invitarlas y convencerlas a trabajar en objetivos conjuntos, romper silos, dejar atrás la inercia y cuestionar las modalidades tradicionales con el fin de mejorar la efectividad de la implementación de las políticas públicas desde un abordaje integral que requiere coordinación,

articulación y ruptura de mandatos y ámbitos artificiales. Esto implica desarrollar acciones a pesar de las limitantes o problemas que la misma estructura institucional impone y que termina muchas veces por obstaculizar las intervenciones.

Ante las tres constataciones que limitan el trabajo interinstitucional antes mencionado, se propusieron las siguientes acciones (Cuadro 2):

Cuadro 2. Limitantes institucionales y acciones propuestas

Limitantes institucionales	Acciones propuestas
Existencia de múltiples rectorías	Buscar temáticas comunes y/o complementarias de trabajo en el que se dialogue y se propongan la gestión de acciones, sin que pese tanto quién tiene la rectoría, sino que el interés está en cómo cada institución puede aportar para alcanzar ese objetivo común
Indicadores y metas poco flexibles y exclusivas a cada institución	Buscar las opciones para que cada institución cumpla con sus propios objetivos al tiempo que sume también en acciones que logren impactar a la población meta de la Agenda Alianzas para la Paz y el componente Puente a la Prevención. Se trata entonces de invitar a las instituciones a pensar y actuar a partir de abordajes más multidimensionales. Lo que requiere necesariamente de acciones interinstitucionales. Además, con el tiempo se pudieron incluir algunos indicadores comunes para las instituciones que lideran Puente a la Prevención, a las que éstas deben responder.
Nudos limitantes para el desarrollo de acciones en los territorios	Aunque exista la voluntad institucional para trabajar de forma multidimensional en los territorios, en la práctica aparecen una serie de nudos (incluso institucionales) que no permiten que se desarrollen acciones de esta manera. Por ejemplo, estándares de calidad distintos, prácticas diferentes en los territorios, flujos de atención diferenciados y falta de transparencia y rendición de cuenta de los procesos. Para ello, este nuevo camino se viene trabajando con una óptica multinivel que facilite la generación de las condiciones institucionales y que, a partir de la identificación de estos obstáculos, pueda tomar acciones para eliminarlos o al menos reducirlos. Para ello es fundamental el compromiso y la atención de estas acciones desde el más alto nivel político, pasando por las esferas medias y de corte más técnico, hasta el territorio.

2.3 ¿Cómo aporta esta forma de trabajo a la prevención de la violencia?

Si bien este abordaje resulta positivo para muchos ámbitos de la política pública, en el caso de la prevención de la violencia es esencial.

La violencia y el delito son fenómenos cuyas causas son múltiples. Ninguna prima por encima de otra. Es imposible puntualizar sobre un solo factor que pueda definirse como el causante de la violencia y el delito en un territorio a lo largo del tiempo. Siempre se trata de una combinación de varios elementos, que cambian con el tiempo y que incluso no necesariamente se repiten de un territorio a otro.

No corresponde solamente a un asunto, corresponde a temas de empleo, de educación, de vivienda digna, de oportunidades socioeconómicas, de desarrollo personal, entre otras, y por esta razón es que no se puede atender desde una sola institución. De ahí que la violencia no pueda concebirse como un fenómeno que se manifiesta de la misma forma en todos los contextos.

Existen tres tipos de violencia. La autoinfligida, la violencia interpersonal y la colectiva. Cada una de ellas requiere de abordajes diferenciados, aunque también interrelacionados. Por ejemplo, la primera, se relaciona con procesos de fortalecimiento de la salud mental, la segunda con temas de convivencia y la tercera con procesos de tipo comunitarios. Sin embargo, para lograr un mayor impacto en cada uno de estos abordajes es importante vincularlos entre sí, pues los elementos que detonan las distintas manifestaciones de violencia están interrelacionados. Éstos se denominan factores de riesgo, los cuales finalmente son los que aumentan la probabilidad de que se produzca un fenómeno de violencia.

Los factores de riesgo están presentes en la sociedad en mayor o menor medida en las distintas poblaciones. Por ello el abordaje de la violencia se hace desde distintos niveles. El primario, que se dirige a todas las personas sin importar si están en riesgo o no de caer en una situación de violencia. El nivel secundario, enfocado en las poblaciones que están en condiciones de vulnerabilidad de entrar en círculos de violencia; y, el nivel terciario que tiene que ver con actividades dirigidas al tratamiento, rehabilitación y reintegración social de personas que han sido afectadas directamente por la violencia, sea como victimarios o víctimas.

Ahora bien, para mitigar los factores de riesgo, en cualquiera de los niveles, la apuesta del modelo preventivo ha sido la de promover los factores protectores, que son aquellas acciones asociadas a la reducción de una conducta de riesgo. Consisten en acciones que buscan brindar las oportunidades que requieren las personas, o los grupos de personas, para su desarrollo, evitando o mitigando los efectos negativos de los factores de riesgo.

Justamente esto explica la interrelación con el paradigma del desarrollo humano pues el objetivo final es buscar que las personas puedan ampliar sus capacidades, es decir, su libertad de ser y hacer lo que quieran hacer en un ambiente que les habilite esta posibilidad.

Por eso las intervenciones realmente exitosas en esta materia deben contar con el trabajo igualmente comprometido de instituciones cuyos fines directos no son necesariamente la reducción de la violencia o el delito, pero que sus acciones por la vía de la creación de oportunidades pueden hacer la diferencia. Esto significa que no solo se trata de pensar desde la óptica del factor de riesgo sino además desde los factores protectores.

Igualmente, esta es la razón que justifica la importancia de que la prevención de la violencia se vincule con otras políticas públicas de diversos ámbitos, tales como las mencionadas en el Apartado 1.

3. Dos públicos meta y un solo objetivo

Dado que el trabajo del Componente Puente a la Prevención y la implementación de la Agenda Alianzas para la Paz, reconocen la existencia de limitantes institucionales que dificultan el abordaje multidimensional para prevenir la violencia y la inseguridad, sus acciones han buscado incidir en dos públicos meta.

El primero son las instituciones, las cuales de alguna u otra forma tienen relación con la prevención de la violencia y la paz social. Hacia estas el objetivo ha sido incidir en la manera en que desarrollan sus intervenciones apostando hacia la cogestión.

Esto con el propósito final de impactar al segundo público meta: la población beneficiaria de todas las acciones e intervenciones que se desarrollan en el marco de la Agenda Alianzas para la Paz y del Componente Puente a la Prevención. Lo que se busca con ellas es brindarles oportunidades para su desarrollo humano, potenciando los factores protectores existentes.

De modo que, el trabajo se ha dirigido a impactar en los abordajes institucionales, que a su vez impactan en el desarrollo humano de las personas (Diagrama 3).

Diagrama 3. Público meta y estrategia de incidencia del Componente Puente a la Prevención y de la Agenda Alianzas para la Paz



3.1 Incidir en los abordajes institucionales: la construcción del relato

Cuando se desarrollan intervenciones sociales es conocido que es necesario priorizar acciones y que se debe trabajar en equipo. Sin embargo, en muchos casos a la hora de la puesta en práctica esto no ocurre con facilidad o naturalidad. De ahí que desde el Componente Puente a la Prevención y la implementación de la Agenda Alianzas para la Paz, se han venido realizando acciones consideradas “habilitadoras” para que se puedan alcanzar los objetivos que se plantean.

Un aspecto fundamental es establecer y consolidar un relato. Al inicio fue claro que en el tema de la prevención de la violencia muchas instituciones no consideraban que

tenían alguna relación con este enfoque, o que no era su competencia. De ahí que no se veían reflejadas en posibles intervenciones que promovieran la prevención y, por consiguiente, no estaban comprometidas, ni se sentían responsables de contribuir con ellas. De ahí que valga la pena preguntarse ¿cómo favorecer un abordaje multidimensional cuando la institucionalidad encargada no tiene claro cuál es su papel ahí?

Ante esta situación, el primer paso necesario es sensibilizar e informar a las instituciones sobre dos aspectos:

- La importancia de la prevención de la violencia y los conceptos básicos para un abordaje preventivo: por ejemplo, factores protectores, factores de riesgo, cuidado y auto cuidado, cultura de paz e inclusión social.

- Información basada en evidencia que explique los criterios para la priorización de territorios e intervenciones: en el caso de la Agenda Alianzas para la Paz, éstos se eligieron a partir de un análisis integral de los datos de hechos violentos y otros indicadores tales como: datos sociales, de juventudes y penitenciarios.

Este paso es fundamental para lograr una articulación efectiva. Se debe poder contar con un discurso homogéneo en donde todos los actores involucrados se sientan representados, comprendan y conozcan lo que se está realizando, su vinculación e incidencia. Además, establecer y reconocerse dentro un lenguaje común facilita la posibilidad de concebirse como un conjunto. Entre más fortalecida la cercanía entre las instituciones, más impacto se puede tener en la población meta.

El segundo paso en cuanto a la construcción de un relato es, que en el marco de la construcción de la Agenda Alianzas para la Paz, se identificó toda la oferta programática de la institucionalidad pública que podía estar relacionada con el tema y a partir de ello, se buscan las posibles articulaciones. Se trata de una apuesta por tejer la oferta programática vinculada con la prevención de la violencia para que una vez identificadas las comunidades con las que se trabaja, así como los factores de riesgo que presentan,

se pueda saber qué ofrecer desde la institucionalidad de manera articulada. La realización de este paso ha permitido que hoy en día se cuente con una articulación distinta cuando se busca abordar factores de riesgo en el territorio. La oferta está mapeada e identificada.

El tercer paso importante en la construcción del relato es la definición de responsabilidades básicas. Para ello debe ser posible responder de manera conjunta al menos a las siguientes interrogantes ¿en qué consiste cada intervención?, ¿quién la lidera?, ¿qué aporta cada institución? ¿a quién va dirigida? ¿cuándo se va a realizar?, ¿cuál es el objetivo que se busca con ello? (es muy importante comunicar el beneficio).

Como cuarto y último paso se encuentra la importancia del seguimiento. Las respuestas a las interrogantes del paso 3 no deben quedar en el aire, sino que significa que hay un compromiso por desarrollar una determinada acción y, para asegurarse que así sea, se deben establecer mecanismos de seguimiento. Para ello es importante que las instituciones constantemente compartan información y datos y que sistematicen las experiencias.

El Diagrama 4 muestra una síntesis de los pasos para la construcción del relato interinstitucional.

Diagrama 4: Cuatro pasos para la construcción del relato interinstitucional



La construcción de un relato que permita a todas las instituciones involucradas tener claridad sobre su papel en una intervención y sus responsabilidades en ella, es importante pues favorece una especie de círculo virtuoso de compromiso con el trabajo: la posibilidad de que las instituciones cuenten con la información basada en evidencia sobre el por qué de la necesidad de sus acciones, sumado a la

comprensión de cuáles serían los beneficios de éstas en cada situación, y cuál sería el trabajo concreto que deben realizar; puede servir de aliciente para éstas que quieran continuar haciéndolo, porque comprenden su rol y que el impacto puede ser positivo.

Por último, es importante mencionar que para que todo lo anterior funcione se requiere de una confluencia fundamental.

Por un lado, un liderazgo político que esté presente y comprometido, pues una estructura sin liderazgo usualmente no logra generar mayores acciones. A lo cual debe sumarse un recurso técnico, con vía directa a este liderazgo político, que facilite el paso de información y que le dé más fortaleza al mensaje que se quiere dar. Es decir, se requiere que exista mucha sinergia entre los enlaces técnicos y las personas jerarcas.

3.2 Metodología de trabajo del Componente Puente a la Prevención y de la Agenda Alianzas para la Paz

Como se ha explicado hasta el momento, el primer elemento fundamental para el trabajo que en materia de prevención de la violencia se ha venido realizando, en el marco de la implementación del Componente Puente a la Prevención y de la Agenda Alianzas para la Paz, ha sido la construcción de un relato que incida en los abordajes institucionales a favor del trabajo articulado y de lograr una verdadera cogestión.

Esto se hizo a partir de la construcción de un mismo discurso entre las instituciones participantes con conceptos clave, comprendiendo la importancia de lo que se hace, entendiendo el beneficio que se puede obtener y sustentando toda esta información con datos para la toma de decisiones a partir de la evidencia.

Teniendo esto como base, las instituciones que forman parte de este proceso se dieron a la tarea de definir la forma en que operacionaliza ese relato conjunto a favor de la prevención de la violencia y la promoción de la paz social.

Para ello, se realizan tres acciones principales:

- Definiciones para el trabajo.
- Habilitar operativamente los elementos que facilitan el abordaje multidimensional.
- Trabajar sobre los llamados de atención que hizo la Agenda Alianzas para la Paz.

3.2.1 Definiciones para el trabajo

Hasta este punto está claro que la vía por la cual se busca realizar acciones de prevención de la violencia y promoción de la paz social es mediante la cogestión. Sin embargo, se requiere definir, de una manera operativa qué se entiende por ello.

Es así como en la Agenda Alianzas para la Paz se estableció que la cogestión es entendida como:

“un esfuerzo de al menos tres instituciones articulando servicios, recursos y acciones con otros actores (locales, sociales, económicos) y que pueden ser distribuidos en fases de operación (diseño, planificación, implementación, evaluación) que culminen en un entregable territorial (eventos formativos, Festivales, recuperación de espacios públicos, encuentros ciudadanos, planes o estrategias locales, entre otras), lo anterior orientado al fortalecimiento de los factores protectores.” (Ministerio de Justicia y Paz, PNUD, 2019)

Esto se traduce en la práctica en procesos de articulación interinstitucional donde al menos tres instituciones depositan recursos (humanos y/o económicos), para atender un factor de riesgo identificado en un territorio prioritario.

Es importante mencionar que el espacio de trabajo articulado no termina solo entre instituciones del Poder Ejecutivo sino además incluye a gobiernos locales, actores locales, comunidad y empresa privada

Es por ello que el trabajo realizado durante el proceso de la construcción de la Agenda Alianzas para la Paz ha sido tan importante, pues en ella se definieron los territorios priorizados, a partir de información basada en indicadores (de seguridad y sociales), los enfoques a partir de los cuáles se trabajaría, los factores protectores que ofrece la institucionalidad, mediante su oferta programática, y los elementos a los que se debía prestar especial atención.

Los territorios priorizados en la Agenda Alianzas para la Paz fueron:

- | | |
|------------------|---------------|
| • Hospital | • Los Guido |
| • Pavas | • San Miguel |
| • Hatillo | • Nicoya |
| • Uruca | • Liberia |
| • San Sebastián | • Guápiles |
| • B° San José | • La Rita |
| • Alajuela | • Cariari |
| • San Isidro | • Santa Cruz |
| • Daniel Flores | • 27 de Abril |
| • Ciudad Quesada | • Cahuita |
| • Aguas Zarcas | • Sixaola |
| • Pital | • Bratsi |
| • Puntarenas | • Guaicará |
| • El Roble | • Golfito |
| • Chacarita | • Purral |
| • Barranca | • Corredor |
| • Limón | • San Felipe |
| • San Nicolás | • Jacó |
| • Occidente | • Tárcoles |
| • San Francisco | • Los Chiles |

3.2.2 Metodología de trabajo del Componente Puente a la Prevención y de la Agenda Alianzas para la Paz

Con la definición operativa de la cogestión se marcan los parámetros a partir de los cuáles se debe trabajar. Pero para hacerlo una realidad, se requiere habilitar operativamente algunos elementos que facilitan el abordaje multidimensional de la prevención de la violencia. A continuación, se describen los siguientes.

Gobernanza operativa basada en una sinergia político- técnica

En su diaria ejecución Puente a la Prevención y la Agenda Alianzas para la Paz han sustentado su forma de trabajo a partir de una gobernanza operativa basada en una sinergia entre lo político y lo técnico. La clave ha estado en validar los procesos de cogestión mediante apoyos políticos concretos, por ejemplo, por la vía de decretos, pero al mismo tiempo acompañarlos de instrumentos que definan cómo avanzar desde lo técnico. Es decir, se facilita el trabajo a través de una relación sinérgica entre lo político y lo técnico que es finalmente la combinación necesaria

para lograr la resolución de nudos y el avance en las acciones.

A lo largo de la implementación de las acciones se ha ido evidenciando que, por la misma naturaleza del funcionamiento de la institucionalidad pública, en ocasiones, para desatar nudos críticos que impiden acciones integrales, o que limitan el impacto de las intervenciones, es necesario desarrollar instrumentos y normativas que sustenten el accionar, lo habiliten y lo refuercen.

Mediante este ejercicio se han ido estableciendo nuevas rutas de trabajo que se espera se vayan consolidando a favor de la vía de la articulación.

Algunos de los instrumentos creados ya fueron mencionados en el Apartado 1 de este documento, los cuales constituyen marcos que permiten la ejecución de Puente a la Prevención y la Agenda Alianzas para la Paz. Éstos son:

- Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022
- Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo, promulgado mediante los Decretos N° 41187-MP-MIDEPLAN y N° 41265-MP-MIDEPLAN-MTSS
- Documento de la Estrategia Puente al Desarrollo
- Documento de la Agenda Alianzas para la Paz

Adicionalmente, se han sumado instrumentos creados precisamente para normar, habilitar, formalizar o instruir respecto a cómo desarrollar acciones específicas que se consideran fundamentales para el trabajo de prevención de la violencia, tal cual se ha venido planteando. Éstos son:

- Protocolo de referencia Centros Cívicos por la Paz- IMAS
- Protocolo de Articulación Interinstitucional para el acceso preferente de personas en pobreza extrema y pobreza, al Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI)
- Protocolo de Articulación Interinstitucional para el acceso preferente de personas en pobreza extrema y pobreza, al Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM)

- Protocolo de Articulación Interinstitucional para el acceso preferente de personas en pobreza extrema y pobreza, a la oferta del Viceministerio de Juventud y del Consejo de la Persona Joven
- Protocolo de articulación CCP-DGAS para la referencia de personas menores de edad y jóvenes familiares de personas privadas de libertad del Nivel Institucional del Sistema Penitenciario Nacional a los Centros Cívicos por la Paz
- Ficha de prevención de Puente a la Prevención
- Convenios interinstitucionales

Al respecto cabe destacar que la creación de los protocolos ha sido fundamental para articular las acciones preventivas con la política social focalizada, permitiendo que haya un direccionamiento de muchas de las ofertas en el ámbito de lo preventivo a las personas que ya han sido identificadas por el Componente Puente al Bienestar, y que usualmente se encuentran en situaciones de riesgo.

En cuanto a la Ficha Técnica de Puente a la Prevención, la misma ha sido fundamental para permitir el seguimiento y monitoreo de las acciones. Este tema se ahondará más adelante.

Sacar provecho de los centros de operación territorial

En la misma línea de maximización de recursos, una de las estrategias clave ha sido la de articular acciones en torno a los espacios territoriales ya existentes, que incluso ya tienen identificada población objetivo, y que tienen potencial para que desde ahí se fortalezcan los factores de protección. Estos espacios se definen como centros de operación territorial.

Unos de los principales son los Centros Cívicos por la Paz (CCP), por ser espacios que engloban varias iniciativas de prevención de la violencia y promoción de la paz en el nivel primario, secundario y terciario trabajando múltiples factores de protección, con interés de incidir en distintas unidades poblacionales

(personas, familias, comunidades) y a partir de una labor interinstitucional (sobre éstos se profundizará más adelante).

Si bien los CCP son centros de articulación por excelencia, dada su misma naturaleza de trabajo, hay otros centros de operación territorial que corresponden a una sola institución pero que han permitido que dentro de ellos, o a partir de ellos, se produzcan acciones de cogestión a favor de la prevención de la violencia y la paz social. Algunos de ellos son:

- Bibliotecas públicas
- Casas de Justicia
- Escuelas de Música
- Delegaciones Policiales
- Centros educativos
- Espacios comunitarios

Desarrollar procesos como parte de estrategias de trabajo articulado ya establecidas: Centros Cívicos por la Paz y la Estrategia Sembremos Seguridad

El trabajo de cogestión realizado se vinculó con estrategias de trabajo articulado que se estaban implementando por parte de los Ministerios Líderes de Puente a la Prevención, los cuáles ha tenido un alcance importante en materia de prevención. Éstos son los Centros Cívicos por la Paz y la Estrategia Sembremos Seguridad.

Centros Cívicos por la Paz (CCP)

Los Centros Cívicos por la Paz se crearon en el marco del Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social, cuyo financiamiento procede del Contrato de Préstamo N° 2526/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID, aprobado por la Ley N° 9025 (Diario oficial La Gaceta N° 64, Alcance Digital 39, del 29 de marzo de 2012).

Más que una importante inversión en infraestructura y equipamiento, se entienden como una estrategia de intervención local para la prevención de la violencia y la

promoción de la inclusión social, basada en la participación adolescente e impulsada por el gobierno central en alianza con gobiernos locales y la comunidad organizada en sus zonas de influencia.

Se encuentran ubicados en siete cantones de las siete provincias del país, seleccionados por tener altas vulnerabilidades, a saber: San Carlos (Alajuela), Cartago (Cartago), Desamparados (San José), Heredia, específicamente en Guararí (Heredia), Garabito (Puntarenas), Pococí (Limón) y Santa Cruz (Guanacaste).

Cada uno de ellos constituye un espacio físico y simbólico de presencia estatal y comunitaria que brinda una oferta programática dirigida a convocar prioritariamente la participación de personas adolescentes entre los 13 y los 17 años de edad, como cogestoras de procesos de información, formación y acción, novedosos y con enfoque de juventud, caracterizados por utilizar recursos de la cultura, el arte, la recreación, el deporte y las tecnologías en un marco pedagógico, para el desarrollo de conocimientos, actitudes y prácticas relevantes a la prevención de la violencia y la inclusión social.

Los CCP buscan la innovación social, lo que implica que no van a reproducir visiones institucionales tradicionales; forman parte de la comunidad, pero no son centros culturales o salones comunitarios; se constituyen como comunidades de aprendizaje, pero no pretenden sustituir o competir con los centros educativos o con el papel parental; promueven vías alternas de resolución de conflictos, pero no son centros de atención de personas con problemas, sino espacios para la prevención. Su propuesta hace ruptura con un acercamiento a la población meta desde el reconocimiento de la carencia, para enfocarse en sus potencialidades personales y sociales e intereses, “promoviéndose la superación de desventajas acumuladas como resultado de su historia de vida y de sus contextos de socialización”.

En términos de su funcionamiento en la institucionalidad, el Programa Nacional de los CCP representa un desafío al mantener una plataforma de trabajo interministerial,

intersectorial e intersectorial, que busca superar visiones atomistas y competencias institucionales y disciplinarias nacionales, regionales y locales rígidas, para centrarse en el trabajo que les convoca e intersecta: las necesidades, intereses y procesos vitales de la población meta.

Es así como las diversas instituciones del Poder Ejecutivo y de cada gobierno local que forman parte de los CCP asumen los compromisos de respetar los principios que fundamentan el Programa y contribuir a su sostenibilidad, siguiendo un modelo único de trabajo, basado en el “Modelo Base de Atención de Centros Cívicos por la Paz”. Ello implica que, aunque cada instancia debe responder a sus propios encargos legales, debe ser capaz de adaptar sus funciones a la especificidad requerida para cada Centro Cívico, cuyo aporte de recursos (humanos, materiales y conocimientos especializados) potencialice los resultados.

En su ejecución ha alcanzado a miles de personas de las zonas de influencia y particularmente de jóvenes entre los 13 y 17 años. Por ejemplo, en el 2021, como parte de su oferta programática se realizaron 673 cursos, en los siete CCP, con una matrícula general de 9.127, de ellas, 2.375 tenían entre los 13 y 17 años.

En cuanto a la cantidad de procesos de articulación en Centros Cívicos por la Paz implementando el Modelo de Prevención, en ese mismo año se desarrollaron 67 procesos, en los que participaron 3.279 personas.

Adicionalmente, en marzo de dos mil veinte, el Gobierno de Costa Rica suscribió con el BID el Contrato de Préstamo N°4871/OC-CR, con el fin de dar financiamiento al Proyecto CR-L1137 “Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia”; aprobado mediante Ley de la República N°9968. El componente II de dicho contrato se denomina “Prevención Social de la Violencia” y, entre otros proyectos, establece el desarrollo de un programa para el establecimiento de 8 nuevos Centros Cívicos por la Paz, en los siguientes cantones: Corredores (Puntarenas), Liberia (Guanacaste), Limón (Limón), Puntarenas

(Puntarenas), Alajuela (Alajuela), Goicoechea (San José), Pérez Zeledón (San José) y San José (San José)

Estrategia Sembremos Seguridad

Sembremos Seguridad es una estrategia que se implementa a nivel nacional liderada por el Ministerio de Seguridad Pública, con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos y la asesoría de la Policía Nacional de Colombia. Se realiza en los 82 cantones del país. Está fundamentada por el Decreto Ejecutivo N° 41242-SP publicado en La Gaceta el martes 4 de setiembre del 2018.

Busca priorizar y focalizar delitos, riesgos sociales y otros factores que aquejan a la ciudadanía por medio de la percepción de las personas y estadísticas registradas, así como abordarlos para mitigar la problemática identificada mediante la coordinación y cooperación entre gobiernos locales, instituciones y participación ciudadana.

Sus objetivos específicos son priorizar delitos y riesgos sociales, identificar estructuras criminales y articular capacidades interinstitucionales e institucionales.

Esta Estrategia permite, a partir de la evidencia, dirigir los diferentes programas policiales preventivos y cualquier otra acción policial, a las causas de los problemas de inseguridad que afectan a los pobladores de cada comunidad, a partir de la elaboración e implementación de una serie de líneas estratégicas a corto y mediano plazo a cargo de Fuerza Pública y el gobierno local.

En el transcurso de sus cuatro años de implementación el país ha dado pasos importantes en el entendimiento de las circunstancias que inciden o afectan la seguridad ciudadana, pues por medio de esta Estrategia se ha trabajado de la mano con los habitantes de las comunidades y con los datos objetivos de la estadística registrada, abordando inclusive aquellas poblaciones que de una u otra manera han sido invisibilizados por su lejanía con los lugares más desarrollados, esto ha permitido generar evidencia técnica y científica para abordar las problemáticas sociales y estructurales desde

la raíz, permitiendo generar una mayor eficacia y eficiencia de los recursos públicos.

En el periodo 2018 - 2021 se realizaron 71 diagnósticos y se desarrollaron 469 líneas de acción. De ellas, 337 a cargo de las Municipalidades y 132 como responsabilidad de la Fuerza Pública. Entre los enfoques de estas líneas de acción pueden mencionarse intermediación social, laboral y emprendimiento; recuperación de espacio público; participación ciudadana y capacitación; fortalecimiento eje operativo de los cuerpos policiales; juventud, cultura y deporte; articulación integral; creación de políticas cantonales; fortalecimiento eje preventivo de los cuerpos policiales; focalización de la cooperación internacional y componente tecnológico.

Acompañamiento, sinergias y corrección

Cada uno de los procesos de cogestión que se realicen en el marco de la Agenda Alianzas para la Paz, y de Puente a la Prevención, deben ser sistematizados en la llamada “Ficha Técnica de Puente a la Prevención”, en donde se sintetizan las principales características de cada proceso de articulación (Ver Anexo 1).

El establecer la necesidad de completar esta Ficha ayuda a consolidar el relato, pues al llenarla se obliga a las instituciones a meditar respecto a los niveles de prevención que trabajan en esa iniciativa, los ejes del modelo preventivo en los que se enfoca, los factores de riesgo que se han identificado y los factores protectores que buscan fortalecer. También ha permitido estandarizar y sistematizar las acciones y los esfuerzos.

Además, el contar con esta información permite a los distintos niveles de acción la posibilidad de dar seguimiento y acompañamiento a los procesos. Incluso habilita la opción de poder corregir aquellos en los que aún se deben profundizar más las acciones articuladas.

Esto ha sido clave para la cogestión también, porque ha establecido un nivel de seguimiento periódico y constante, en el que además la figura de los jerarcas está presente, ya sea de

forma directa o por medio de un enlace técnico que tiene vía directa a éstos y éstas.

Adicionalmente, a esta Ficha Técnica, como parte de los acuerdos para la ejecución de Puente a la Prevención se encuentra el realizar reuniones periódicas entre las instituciones que lideran el Componente, en las cuales participan las y los jerarcas encargados y su equipo técnico asesor designado para tal fin.

Trabajo basado en evidencias

Tal y como se mencionó anteriormente las acciones que desarrolla el Componente Puente a la Prevención, a través de la implementación de la Agenda Alianzas para la Paz, se han definido a partir de análisis basados en evidencia. Ejemplo de ello fue la selección de los distritos priorizados para el desarrollo de sus acciones.

Este ha sido un criterio que ha continuado guiando las acciones a lo largo de su ejecución. Toda decisión y toda acción correctiva se toma basada en evidencias. Para ello también es fundamental la articulación interinstitucional que permite el compartir la información con la que cada institución cuenta (estadísticas, indicadores, entre otros).

Mostrarse en las rendiciones de cuentas periódicas

Una forma de aumentar el compromiso de las instituciones es haciendo que se muestren en los distintos mecanismos de rendición de cuentas, pero especialmente en aquellos de mayor peso político. El hecho de que el componente Puente a la Prevención sea parte de la Estrategia Puente al Desarrollo, obliga a que sus acciones se deban reportar a los resultados de esta Estrategia más amplia, y con un peso político importante, la cual debe dar cuentas periódicamente de sus avances.

Esto es vital para impulsar la cogestión en dos vías. Por un lado, la periodicidad en la rendición de cuentas mantiene la atención de las instituciones en el trabajo que se hace, pues no se trata de reportar resultados

anualmente sino que, en este caso, se hace de manera trimestral. De esta forma las instituciones no pueden desentenderse del trabajo relacionado con la prevención, pues constantemente deben estar reportando lo que están haciendo y los efectos de estas labores.

Adicionalmente, si a la rendición de cuentas se le establecen algunos indicadores, el efecto puede ser aún mayor. En el caso de Puente a la Prevención, las instituciones que lo lideran deben responder a tres indicadores de manera trimestral:

- Número de personas atendidas en procesos preventivos
- Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema atendidas con oferta programática específica de prevención, a través de un sistema de referenciamiento interinstitucional
- Cantidad de procesos preventivos articulados ejecutados en distritos priorizados

Como lo muestran los indicadores establecidos la rendición de cuentas se hace siguiendo la óptica de la cogestión, en donde se prioriza la necesidad de que las acciones estén articuladas y que además se vinculen a la política social.

Asimismo, se procura que en el detalle de cada proceso se muestren claramente las instituciones involucradas, sin que haya una jerarquía o prioridad de una institución sobre otras.

Por último, cabe mencionar que la rendición de cuentas a partir de indicadores claros, es fundamental cuando se trata de un componente que se denomina “transversal” en una Estrategia, pues esta condición puede llevarlo a que sus acciones se diluyan entre todos los demás componentes, perdiendo importancia y fuerza, y convirtiéndose en invisible. De ahí que es de suma importancia hacer ver el trabajo que se hace, los logros que se alcanzan y las potencialidades que significa el trabajar a favor de la prevención.

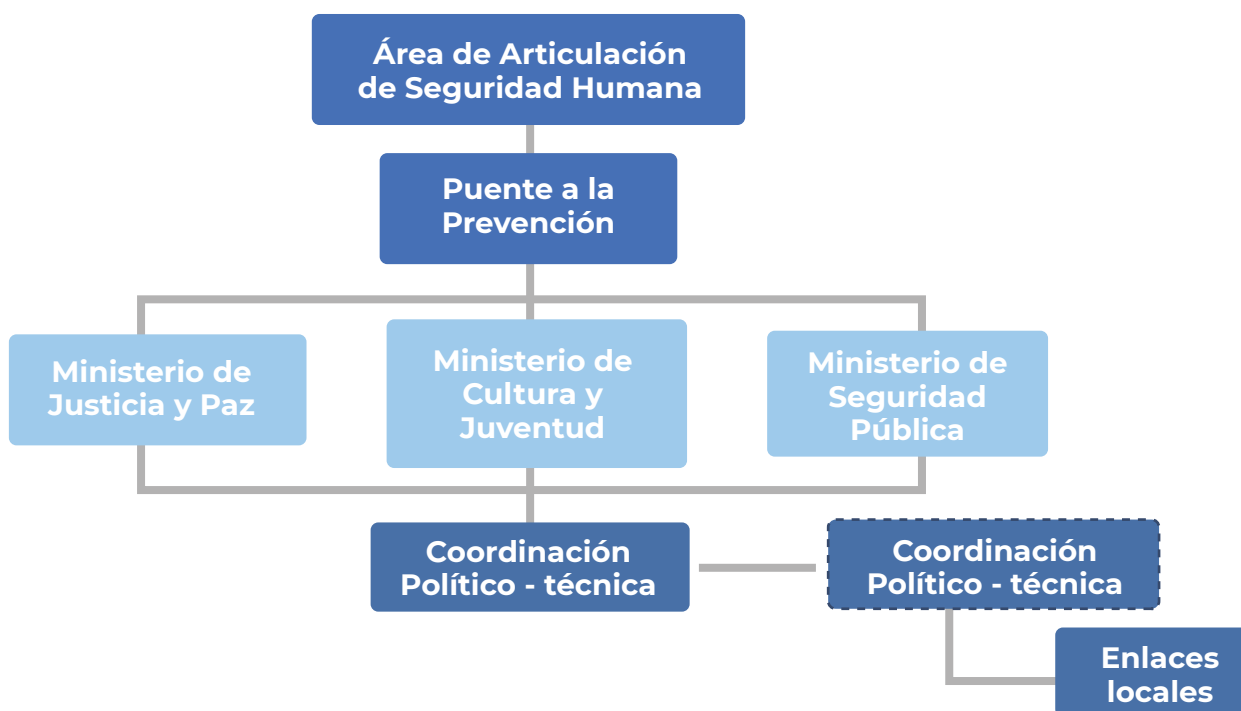
Gobernanza multinivel: el trabajo en las dos vías

Tanto Puente a la Prevención, como la Agenda Alianzas para la Paz, plantean una implementación a partir de una gobernanza multinivel. Esto es común observarlo en

muchas de las estrategias y políticas públicas existentes, lo difícil es poder llevarlo a cabo en la práctica.

El mecanismo de gobernanza de Puente a la Prevención, que es además el que se utiliza para desarrollar la Agenda Alianzas para la Paz, se puede observar en el Diagrama 5.

Diagrama 5. Estructura de Gobernanza Multinivel de Puente a la Prevención



De modo que, en la práctica, la forma en que han venido trabajando estas iniciativas implica el trabajo multinivel. Por un lado, desde los niveles más altos de la jerarquía, se han planteado parámetros de acción: PNDIP, Estrategia Puente al Desarrollo, la Agenda Alianzas para la Paz.

Asimismo, en ocasiones los espacios de articulación de alto nivel han identificado problemáticas y situaciones concretas que requieren de una atención prioritaria y para la cual se acude al apoyo y acción territorial. Es decir, preocupaciones que surgen desde el alto nivel a las que se solicita que los territorios solventen, pero en donde las decisiones sobre cómo proceder se toman desde los territorios, tomando en cuenta el expertise y los conocimientos de éstos.

Pero al mismo tiempo, el desarrollo de Puente a la Prevención, a través de la implementación de la Agenda Alianzas para la Paz, reconoce que las violencias y los factores desencadenantes tienen manifestaciones particulares en los distintos territorios, por lo que es necesario identificarlos para ajustar su implementación a las distintas necesidades y desafíos. Es decir, esta Agenda es una orientación general que acepta y reconoce la diversidad local y deja a las personas operadoras en los territorios margen de ajuste y adaptación para que definan las acciones a seguir, y son éstos, en su ejecución diaria, los que identifican los problemas y los cuellos de botella y los canalizan de nuevo a los niveles más altos para que allí se puedan solventar. Primero, desde los territorios hasta el nivel de Puente

a la Prevención (nivel político medio alto), y si es necesario de éste hasta el Área Estratégica de Articulación de Seguridad Humana y el Consejo de Gobierno.

El hecho de que el componente Puente a la Prevención pertenezca a una Estrategia más amplia le imprime un mayor peso político que da un mayor impulso a sus acciones y que incluso habilita la resolución de nudos identificados y la implementación o diseño de acciones.

No se trata solo de un tema de rendición de cuentas, va mucho más allá. Por un lado, permite concebir el fenómeno de la violencia como lo que es, uno multicausal que debilita el desarrollo humano y que se alimenta de muchos elementos. De ahí que los líderes de Puente a la Prevención están presentes en los espacios de reunión mensuales que se realizan entre todos los líderes de la Estrategia Puente al Desarrollo. Pero además, lleva a que la promoción de la prevención de la violencia esté presente, y con voz, en las altas esferas políticas, visibilizando su importancia y respaldando sus acciones.

Flexibilidad para adecuar sus acciones a los contextos

Al tener un enfoque territorial, las acciones concretas que se desarrollan para implementar la Agenda Alianzas para la Paz deben ser flexibles y adaptables a los contextos en los que se vayan a desarrollar. Es decir, desde el nivel nacional se definen parámetros, pero los detalles de la ejecución dependerán del contexto.

Esta flexibilidad facilitó la capacidad de reacción al momento de llegada de la pandemia. Debe recordarse que gran parte del periodo de implementación de este instrumento ha sido durante la crisis sanitaria, lo que implica limitaciones importantes para el desarrollo de actividades presenciales y de la movilización de actores.

A pesar de esto, y como se verá en el siguiente Apartado, en el marco de Puente

a la Prevención se ha logrado realizar un número importante de procesos preventivos, los cuales se han ido adaptando a las disposiciones de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

3.3 Incidir en la población beneficiaria: Procesos preventivos articulados desarrollados en el periodo 2019-2021

Para el seguimiento y monitoreo de Puente a la Prevención se definieron dos metas principales:

- Atender población prioritaria con oferta programática preventiva y en procesos articulados, para el aumento de factores protectores en los territorios seleccionados.
- Impulsar articulación local-nacional para la ejecución de la oferta programática del cuidado y auto cuidado, inclusión social y cultura de paz, en los territorios priorizados.

Para ello se han establecido tres indicadores, los cuales fueron mencionados en el Apartado 4.2.2, y que permiten dar seguimiento a: a) la cantidad de procesos preventivos articulados realizados; b) la cantidad de personas atendidas; y, c) el porcentaje de éstas que se atienden a través de un sistema de referenciamiento interinstitucional.

En el caso de las personas atendidas, en el Cuadro 3 se puede observar que en las acciones realizadas en el marco de Puente a la Prevención ha habido un aumento de las mismas, pasando de 38.079, en el 2020, a 43.973, en el 2021. Esto significa que en ambos casos se alcanzó la meta establecida, e incluso en el 2021 se sobrepasó (3.991 personas más de lo planificado fueron atendidas). Esto en gran parte gracias a los esfuerzos por adaptarse a un contexto de pandemia, donde la mayoría de la oferta se tuvo que desarrollar de modo virtual. En el caso del 2022, se proyecta alcanzar a 41.981 personas.

Cuadro 3. Puente a la Prevención: Número de personas atendidas en procesos preventivos

	Población meta	Alcance 2020	Alcance 2021	Total alcanzado	Estimado para el 2022
Personas atendidas	2020: 38.709 2021: 39.982 2022: 41.981	38.079	43.973	82.052	41.981

Fuente: Estrategia Puente al Desarrollo. Informe Estrategia Puente al Desarrollo IV Trimestre y Anual 2020; . Informe Estrategia Puente al Desarrollo IV Trimestre y Anual 2021

En lo que respecta a las personas en situación de pobreza extrema que se han atendido, a partir de instrumentos como los protocolos de referencia que empezaron a utilizarse en el 2021, puede señalarse que en dicho año se alcanzó a 1.003 personas en situación de pobreza extrema. Se espera que para el año 2022 se alcance a 1.500 personas.

En cuanto a la articulación, en el periodo 2020-2021 se han ejecutado 148 procesos preventivos articulados y ejecutados en distritos priorizados (Cuadro 4), tomando en cuenta de nuevo el que se trataron de procesos desarrollados en un contexto de distanciamiento y restricciones para la realización de actividades presenciales.

Cuadro 4. Puente a la Prevención: Cantidad de procesos preventivos articulados ejecutados en distritos priorizados

	2020	2021	Total alcanzado	Estimado para el 2022
Procesos preventivos articulados ejecutados en distritos priorizados	95	52	147	53

Fuente: Estrategia Puente al Desarrollo. Informe Estrategia Puente al Desarrollo IV Trimestre y Anual 2020; . Informe Estrategia Puente al Desarrollo IV Trimestre y Anual 2021

En términos de territoriales, de los 40 distritos priorizados para las acciones de Puente a la Prevención, y la implementación de la Agenda Alianzas para la Paz, para inicios del 2022 se

habían atendido 35 de ellos. Los cinco que aún no se han intervenido se encuentran dentro de la planificación del 2022. En el siguiente Cuadro se puede observar el detalle:

Cuadro 5. Puente a la Prevención: Distritos prioritarios intervenidos 2020-2021

Distrito	Cantón	Intervenciones 2020	Intervenciones 2021
Hospital	San José		
Pavas	San José		
Hatillo	San José		
Uruca	San José		
San Sebastián	San José		
B° San José	Alajuela		
Alajuela	Alajuela		
San Isidro	Pérez Zeledón		
Daniel Flores	Pérez Zeledón		
Ciudad Quesada	San Carlos		
Aguas Zarcas	San Carlos		
Pital	San Carlos		
Puntarenas	Puntarenas		
El Roble	Puntarenas		
Chacarita	Puntarenas		
Barranca	Puntarenas		
Limón	Limón		
San Nicolás	Cartago		
Occidente	Cartago		
San Francisco	Heredia		
Los Guido	Desamparados		
San Miguel	Desamparados		
Nicoya	Nicoya		
Liberia	Liberia		
Guápiles	Pococí		
La Rita	Pococí		
Cariari	Pococí		
Santa Cruz	Santa Cruz		
27 de Abril	Santa Cruz		
Cahuita	Talamanca		
Sixaola	Talamanca		
Bratsi	Talamanca		
Guaicará	Golfito		
Golfito	Golfito		
Purral	Goicoechea		
Corredor	Corredores		
San Felipe	Alajuelita		
Jacó	Garabito		
Tárcoles	Garabito		
Los Chiles	Los Chiles		

4. Buenas prácticas en materia de prevención de la violencia y promoción de la paz social a partir del trabajo de cogestión

La Agenda Alianzas para la Paz plantea una serie de elementos que deben impulsarse, fortalecerse o profundizarse a través de los procesos de articulación estratégicos y priorizados que se definen en Puente a la Prevención. Éstos son:

- Territorializar las iniciativas
- Aumentar y potenciar los programas relacionados con la promoción de la inclusión social
- Fortalecer la transversalización del enfoque de género (mujeres y nuevas masculinidades)
- Prestar atención a los jóvenes entre 18 a 35 años
- Atender las vulnerabilidades asociadas al tráfico y microtráfico
- Fortalecer estrategias integrales en materia de salud mental
- Potenciar las intervenciones familiares y comunitarias

A continuación se sintetizan algunas buenas prácticas que se han desarrollado a lo largo de la implementación de la Agenda Alianzas para la Paz y que responden a cada uno de estos llamados de atención que realiza dicho instrumento.

4.1 Territorializar las iniciativas: la experiencia de la Implementación de la Estrategia Territorial de Prevención de Puntarenas

La Estrategia Territorial de Prevención de la Violencia en Puntarenas (ETPVP) es una herramienta de trabajo que permite a diversos actores locales implementar un abordaje integral y coordinado para la atención de aquellas problemáticas identificadas como causas de los problemas de inseguridad y violencia en los distritos de Barranca, El Roble y Chacarita.

Su objetivo es fortalecer con sentido de urgencia la articulación de las estrategias de prevención social de la violencia del Cantón de Puntarenas mediante una agenda de trabajo y seguimiento corresponsable y complementario a los esfuerzos de las comunidades, los cuerpos de seguridad, institucionales y del Gobierno local en la construcción de una cultura de paz.

La misma tiene como antecedentes mediatos la realización de dos diagnósticos sobre los principales problemas de seguridad en Puntarenas. Uno llevado a cabo en el marco del Programa de Centros Cívicos Sin Paredes, y otro como parte del Programa Sembremos Seguridad. Ambos trabajos permiten identificar los fenómenos y causas de la violencia en la zona. Además, se tenía también la definición de las acciones que dieron pie a la Directriz Presidencial N.º 111-P, “Ejecución de las acciones prioritarias para la Región Pacífico Central derivadas del diálogo territorial para su reactivación económica y generación de empleo”, del 16 de abril de 2021”. Es decir, se tenía en cuenta que la intervención en el cantón era integral siendo la prevención uno de los componentes.

Sin embargo, el antecedente directo de su implementación fue el recrudecimiento de la violencia en el territorio, que se dio con más fuerza en los primeros meses del 2021. Ante esta situación, en marzo de ese año, el Consejo Presidencial Social convocó a todas las instituciones presentes en el cantón para iniciar una intervención interinstitucional que estaría liderada por el Componente Puente a la Prevención. Las acciones iniciaron con mesas de trabajo en las que participan más de 20 instituciones del gobierno central, gobierno local y comunidad para atacar las causas de la violencia en tres distritos específicos Barranca, Chacarita y El Roble.

Las instituciones participantes son Municipalidad de Puntarenas, Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Seguridad Pública, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Costarricense sobre Drogas, Instituto Costarricense de Electricidad, Dirección Nacional de Desarrollo Comunal, Ministerio de Cultura y Juventud, Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Ministerio del Deporte, Universidad Técnica Nacional, CEN CINAI, Instituto Nacional de la Mujeres, Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, Instituto Nacional de Aprendizaje, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Consejo Nacional de Producción, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

Al tratarse de una situación de crisis por los altos niveles de violencia que se estaban presentando y por la complejidad social presente en los territorios, la ETPVP debía trabajar todos los ejes del modelo preventivo (cuido y autocuido, convivencia y cultura de paz y promoción de la inclusión social), los tres niveles de prevención: primaria, secundaria y terciaria, y una numerosa cantidad de factores de riesgo. Asimismo, se tenía que contemplar población de todos los grupos etarios.

En ese contexto, para lograr definir las acciones que se priorizarían y trabajarían dos aspectos fueron claves. El desarrollar un sentido de equipo entre todas las instituciones involucradas y el contar con una matriz que operativizara las acciones.

Para la primera, fue necesario realizar labores para lograr una cohesión de grupo, lo cual pasó primero por conocerse y entender qué hace cada institución. De esta forma se pudieron ir eliminando mitos sobre el tipo de acciones (o inacciones) que las diferentes instituciones hacían. Además, en el desarrollo de la matriz se establecieron responsables para cada acción, lo que obligó a que cada quien tuviera que gestionar y dar cuentas sobre los procesos que tuviera a cargo, sin

importar que se tratara o no de una Jefatura institucional.

Para la segunda, se llevaron a cabo tres pasos principales. Primero, definir exactamente las poblaciones con las que se trabajaría, a partir de la construcción de mapas de calor con los criterios de la correlación de la información de varias instituciones, es decir, no sólo con la identificación de las zonas de mayor violencia o delictividad, sino además tomando en cuenta información de indicadores sociales. El segundo paso fue el mapeo de la oferta específica que tenía cada institución presente en la zona. Por último, se trabajó con una matriz de ámbitos de acción que definió áreas de trabajo, acciones y responsables. Todo ello teniendo en cuenta que se debía utilizar el presupuesto institucional con el que cada entidad contaba al momento, maximizando los recursos sin que necesariamente hubiese una inyección de recursos adicionales.

Este paso fue fundamental, pues la estrategia se diseñó a partir de un enfoque completamente territorial, tomando en cuenta las particularidades específicas de la zona en cuanto a los riesgos existentes pero además de los recursos que habían para poder atenderlos.

Para que lo anterior sucediera fue fundamental realizar otra acción, el trabajar con las comunidades. Es así como la acción principal fue la coordinación con las Asociaciones de Desarrollo Integral, a partir de las cuáles se pudieron identificar espacios que se debían intervenir y cuáles eran las necesidades concretas.

De esta manera se logró una efectiva planificación desde lo regional y territorial, y para ello también ha sido determinante el contar con la presencia y apoyo del Gobierno Local. Se trata entonces de una Estrategia construida e implementada por instituciones públicas, gobierno local y comunidad.

Una vez que se contó con la matriz de trabajo que define la ETPVP, se dio inicio con su implementación, la cual ha sido un esfuerzo constante que resulta del compromiso de todas las instituciones y de la comunidad.

Para que esto haya sucedido, y que el esfuerzo no se perdiera con el tiempo, han sido fundamentales dos aspectos:

El primero tiene que ver con el seguimiento por parte de las jerarquías. Desde que iniciaron las primeras mesas de trabajo, hasta la fecha, todos los meses se realizan en Puntarenas las reuniones de seguimiento de la implementación de la Estrategia, en donde participan las y los jerarcas de las instituciones involucradas. Esto significa que todos los actores institucionales presentes en el territorio deben rendir cuenta mes a mes a las y los jerarcas institucionales sobre el avance de las acciones a las que se comprometieron como parte de la Estrategia.

Esto permite a su vez que los cuellos de botella que se vayan identificando tengan línea directa hacia las personas con la capacidad política de gestionar su resolución. Asimismo, la presencia activa de las autoridades también ha servido para dar mayor confianza a la comunidad respecto a que existe compromiso con lo acordado, lo que a su vez resulta en un continuo compromiso de ésta en continuar por este camino.

Un último aspecto a destacar al respecto es que este nivel de seguimiento implica que exista un coordinador desde el nivel político que esté al tanto de que estos espacios y acciones se desarrollen, y además, que oriente los procesos que de se están desarrollando. En este aspecto es fundamental comprender que se trata efectivamente de un papel “orientador” y no uno que “de órdenes sobre cómo hacer”, pues finalmente son las instancias del territorio las que definen el “cómo”.

El otro aspecto fundamental para asegurar la implementación de la Estrategia ha sido el contar con un agente comunicador entre la institucionalidad y la comunidad, que esté además constantemente dando seguimiento a las acciones en el sitio, y que vaya dando cuentas a ambos lados desde lo operativo. Es decir, una persona que coordine las acciones en el territorio desde lo técnico.

En este nivel ha sido fundamental el trabajar con herramientas como los protocolos de referencia que se mencionaron en el Apartado 4.2 de este documento. Pero también teniendo claro que como población beneficiaria de esta Estrategia se encuentra una importante cantidad de personas que no necesariamente estaba dentro de los sistemas identificados por el Estado y que se han ido sumando gracias al trabajo operativo en territorio, y con las comunidades, a partir de las acciones anteriormente descritas.

La implementación de la Estrategia Territorial de Prevención de la Violencia en Puntarenas, que aún continúa en curso, ha traído importantes beneficios a los territorios y la institucionalidad.

En cuanto a la población, que es el principal objetivo de toda intervención, cifras de la Fuerza Pública muestran que ha habido una tendencia a la reducción disminución de los homicidios y de las personas heridas. En ninguno de los casos se ha vuelto a alcanzar el pico ocurrido en marzo de 2021. Esto es positivo para el desarrollo de las personas que residen en estos distritos, pero teniendo en cuenta que la complejidad de sus realidades requiere de más acciones sostenidas en el tiempo en esta dirección.

En cuanto a la institucionalidad, la ETPVP ha logrado convertirse en un ejemplo de la articulación entre la política social y la prevención de la violencia. Pero además, evidencia la posibilidad real de articulación en los territorios, primero que todo ante la constatación de que frente a un nivel tan alto de complejidad de las situaciones de vulnerabilidad que se experimentan, no es posible pensar que éstos pueden ser atendidos con acciones aisladas de una institución.

Además, el trabajo realizado ha permitido la construcción de una institucionalidad (central y local) más unida que trabaja hacia un mismo objetivo, con mayor claridad de los recursos institucionales con los que cada una cuenta. Por último, refleja que como resultado de una planificación estratégica y articulada es posible poder realizar acciones que tengan impacto sin

que sea indispensable el contar con mayores recursos.

4.2 Aumentar y potenciar los programas relacionados con la promoción de la inclusión social: Unlock

Unlock es la primera iniciativa de economía social solidaria del sistema penitenciario. Forma parte del programa “Construyendo Oportunidades”, que une esfuerzos público-privados y público-públicos para promover la inserción social de la población penal. Su creación ha sido apoyada por el Ministerio de Justicia y Paz y la Fundación Nueva Oportunidad, con el financiamiento del Instituto Costarricense sobre Drogas.

Si bien, se trata de una marca creada por la población residente de la Unidad de Atención Integral (UAI) Reinaldo Villalobos, su objetivo va más allá de la creación de una empresa de bolsos, carteras, salveques y otros productos a base de material reciclado. En realidad su fin último ha sido el devolverle el protagonismo a la persona privada de libertad y que descubra su capacidad para tomar decisiones en beneficio de su inserción social.

Es por ello que en el fondo se trata de una iniciativa que trabaja todos los ejes del modelo preventivo del Viceministerio de Paz, a saber: cuido y autocuido, convivencia y cultura de paz, y promoción de la inclusión social. Se trata de un proyecto de prevención terciaria.

Mediante su ejecución busca desarrollar acciones para mitigar los factores de riesgo que llevaron a esta población a estar privada de libertad y que pueden influir en su reincidencia. Por ejemplo, masculinidades hegemónicas, abuso y consumo de drogas, desigualdad social, desempleo, bajas autoestima y crecimiento del stress y tejido social debilitado. Esto lo hace potenciando factores protectores, principalmente convivencia y cultura de paz, habilidades para la vida y resolución de conflictos, capacidades empleadoras e intermediación laboral, hábitos de vida saludables y administración positiva del ocio.

Para lograrlo, la UAI Reinaldo Villalobos, en conjunto con la Fundación Nueva Oportunidad desarrollaron este Plan Piloto que lo que buscó fue incidir en las posibilidades de inserción sociolaboral de las personas residentes de esta Unidad, al tiempo que se trabajaba en su autoestima y en el derribar mitos y estereotipos respecto a sus capacidades y sus posibilidades. Todo ello primando un enfoque territorial en el que se le brindó la oportunidad a la población participante de ser protagonista en la creación y desarrollo de esta iniciativa.

Es así como la primera acción que se realizó fue un diagnóstico participativo de las necesidades de la población residente de esta UAI, en este espacio los participantes definieron una serie de necesidades y llegaron a la conclusión de que lo que querían desarrollar era una empresa.

A partir de ese momento se diseñaron e implementaron los espacios formativos que apoyarían a este grupo de personas privadas de libertad en el diseño, desarrollo y ejecución de su empresa. Desde febrero de 2020, 14 residentes de la UAI comenzaron a recibir más de 30 sesiones de capacitación en emprendimiento, liderazgo, tendencias del mercado, diseño e impacto socio-ambiental para que sean capaces de crear ellos mismos, en conjunto, una empresa social. Debido a que poco tiempo después inició la crisis sanitaria por la pandemia, muchas de estas sesiones se tuvieron que desarrollar de manera virtual. Un año después, en febrero de 2021, la empresa Unlock hizo el lanzamiento oficial de su marca, con una pasarela. Sus productos pueden ser adquiridos por medio de su cuenta en Instagram <https://www.instagram.com/somosunlock/>

En su desarrollo ha sido fundamental la articulación del Ministerio de Justicia y Paz, particularmente desde la Coordinación de la UAI, y la Fundación Nueva Oportunidad quien desarrolló todos los procesos de capacitación, acompañamiento y orientación, con recursos del Instituto Costarricense sobre Drogas, principalmente.

Sin embargo, pese a ese apoyo interinstitucional, siempre se ha velado por que el principio orientador de todas las

acciones sea que los cofundadores de esta unidad productiva sean los residentes de la UAI. Es por ello que se señala que el propósito de esta iniciativa trasciende el de ser una acción de inserción laboral.

El desarrollo de un proyecto de este tipo se ve favorecido, e impulsado, por el modelo de las Unidades de Atención Integral que está basado en impulsar un trabajo con enfoque de egreso y de inserción social, a través de generar las condiciones y habilidades cuya ausencia incidió, en la mayoría de los casos, para que las personas privadas de libertad cometieran las acciones que los tienen en esa situación.

Los beneficios para esta población son muchos. Primero, desde el punto de vista laboral, Unlock les permite contar con un ingreso económico y vincularse desde el periodo de su privación de libertad al mercado laboral. De hecho, actualmente se están analizando alternativas para que quienes forman parte de la empresa puedan seguir laborando para ésta una vez se egresen de la UAI.

Del lado de su proceso de reinserción social los beneficios son amplios. Se busca con esta iniciativa, y la forma en la que se ha plateado poniendo a los residentes de la UAI como protagonistas, que éstos puedan recuperar la posibilidad de creer en su propia capacidad, recuperar su identidad de seres humanos, brindarles una esperanza respecto de su futuro, y darles herramientas para que puedan reinventarse pues les desarrolla competencias para ello.

4.3 Fortalecer la transversalización del enfoque de género: Red de Hombres por la Igualdad de Género del Sector Público de Costa Rica (Red HxIG)

La Red de Hombres por la Igualdad de Género del Sector Público de Costa Rica es una iniciativa dirigida a crear espacios desde donde los hombres puedan coadyuvar a las acciones dirigidas a promover la igualdad de

género desde la institucionalidad pública.

Su objetivo es procurar, por medio del establecimiento de procesos orientados al cambio cultural, la modificación de las percepciones, actitudes y conductas que, producto de una masculinidad hegemónica, existen en la sociedad costarricense y que resultan perjudiciales y generan desigualdad, discriminación y diversas formas de violencia hacia las mujeres, así como hacia sí mismos, otros hombres y la naturaleza en general.

En esa línea, se asocia a todos los ejes del modelo preventivo del Viceministerio de Paz: cuido y autocuido, inclusión social y cultura de paz. Consiste en una iniciativa de prevención primaria.

Por medio de las acciones que realiza busca intervenir en factores de riesgo como historia de violencia intrafamiliar, masculinidades hegemónicas, exposición temprana a la violencia, exposición a riesgos y amenazas para la salud y tejido social debilitado. Ello a partir de la promoción de factores protectores tales como prevención de violencia intrafamiliar y contra la mujer, prevención de la trata de personas, tráfico de migrantes y explotación sexual comercial, participación ciudadana y la convivencia y cultura de paz.

La Red se encuentra conformada desde el 2014 y continúa vigente. Actualmente la integran 29 instituciones públicas, de ahí que su cobertura es nacional. Éstas son: Dirección General de Migración y Extranjería, Instituto Costarricense de Electricidad, Universidad Técnica Nacional, Caja Costarricense del Seguro Social, Centro Nacional de la Música, Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Dirección General del Servicio Civil, Instituto Costarricense de Turismo, Instituto Mixto de Ayuda Social, Instituto Nacional de Aprendizaje, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de Seguros, Ministerio de Ambiente y Energía, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Vivienda y

Asentamientos Humanos, Municipalidad de Barva, Municipalidad de San José, Poder Judicial, Popular Pensiones, Sistema Nacional de Radio y Televisión, Universidad Estatal a Distancia.

En ella participan hombres funcionarios del sector público, interesados e identificados con la promoción de la igualdad de género y la erradicación de las diversas formas de violencia y discriminación en contra de las mujeres. Es la primera de este tipo a nivel mundial. Surge ante la constatación de que no había un mecanismo interinstitucional del sector público de esta naturaleza. Su trabajo se dirige a coadyuvar con todos los mecanismos institucionales que buscan la igualdad de género.

Se interesan por realizar espacios de sensibilización y revisión tanto de los procedimientos y procesos internos de cada institución hacia lo interno, como también respecto del servicio que cada una de éstas brinda. En su trabajo han sido fundamentales las alianzas con las Unidades de Género de las instituciones a las cuáles buscan apoyar en lo que se requiera.

Entre sus funciones se pueden mencionar asesorar y promover procesos de sensibilización, capacitación y reflexión dirigidos a hombres del sector público; coadyuvar en la ejecución de las acciones institucionales derivadas de los planes quinquenales y operativos de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030 (PIEG) y del Política de Niñez y Adolescencia; Puente a la Prevención, PLANОВI; establecer alianzas de cooperación y asesoría intra e interinstitucionales y con otras entidades orientadas a fortalecer el cambio cultural, la erradicación del machismo y la cultura de la igualdad entre mujeres y hombres y la prevalencia de los derechos humanos.

En su desarrollo han sido fundamentales algunos hitos. El primero tiene que ver con la definición de los principios que enmarcan la red, pues establecen el marco ideológico en el que se desarrolla. Éstos son: la universalidad, los derechos humanos, la no discriminación, la igualdad de género, la interseccionalidad,

la no re-victimización, el desarrollo humano sostenible y la no neutralidad, el no silencio y la no invisibilidad, de todo tipo de violencia.

El segundo hito, que ha sido central, fue su oficialización mediante el Decreto Ejecutivo-N° 42767-MP-MJP-MCM, el cual de cierta forma sella sus enfoques y funciones y le brinda mayor validez institucional a su accionar, pues incluso se solicita formalmente a las instituciones que nombren a su representante. Con ello se logró además ampliar la cantidad de instituciones participantes, e incluso ha facilitado el que se oficialicen redes de hombres dentro de las instituciones.

El hecho de que sea una Red interinstitucional no es menor. Es conocido que la promoción de la igualdad de género no es una tarea fácil, existen muchas resistencias al respecto. De ahí que sumar esfuerzos resulte tan importante. Una red que logre abarcar mayor territorio, mayor población y más institucionalidad puede lograr un mayor alcance e impacto.

Los beneficios de la existencia de la Red son a lo interno y a lo externo. Desde adentro, para sus integrantes ha representado un proceso de aprendizaje, auto reflexión y auto crítica. Incluso, en todas las sesiones que se realizan se inicia primero con un espacio de reflexión y con ejercicios para ir creando un espacio propicio para poder conversar. A lo externo, ha logrado ir posicionando un espacio que reflexiona en torno a cómo los hombres pueden coadyuvar en la igualdad de género desde la institucionalidad pública, sensibilizando y capacitando a otros hombres y apoyando en las acciones que desde los mecanismos de género institucionales y las políticas nacionales se definan, pero sustentado en todo un bagaje formativo importante, a partir de procesos de formación y capacitación que sus integrantes han recibido a lo largo de los años.

4.4 Prestar atención a los jóvenes entre 18 a 35 años. La experiencia de Profes Comunitarios

El Proyecto Profes Comunitarios es una iniciativa innovadora y disruptiva que busca atender los problemas de exclusión educativa a partir de estrategias socio comunitarias utilizando como uno de los principales potenciadores a los Centros Cívicos por la Paz y su modelo preventivo. Es una iniciativa desarrollada entre el Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Justicia y Paz, con el apoyo económico de la cooperación internacional.

Su objetivo principal es implementar estrategias de intervención sociales, comunitarias y pedagógicas dirigidas a las personas destinatarias de los proyectos de los Centros Cívicos del Viceministerio de Justicia y Paz, para que se garantice el ejercicio del derecho a la educación de aquellas personas que han sido excluidas del sistema educativo o en condiciones de riesgo de ser excluidos del mismo.

Es por ello que se asocia al eje de inclusión social del modelo preventivo de los centros cívicos, trabajando en un nivel de prevención secundario.

Con sus acciones busca intervenir en factores de riesgo como la exclusión educativa, la desigualdad social, el desempleo y el subempleo, la baja autoestima y el crecimiento del estrés, entre otros. Lo hace potenciando factores protectores tales como habilidades para la vida y resolución de conflictos, hábitos de vida saludables, convivencia y cultura de paz.

Profes Comunitarios parte de la visión de la exclusión educativa como un problema multicausal y multifactorial, que involucra variables socioeconómicas, políticas, culturales, psicológicas, institucionales, individuales que dan como resultado la limitación en el acceso a la educación, o el impedimento al ejercicio pleno e integral de este derecho. Incluye la imposibilidad de estudiar, pero también puede presentarse una vez que las personas están escolarizadas,

ya sea porque se interrumpe su continuidad en el sistema, o bien, cuando se puede tener acceso a la educación, no se cuenta con las condiciones de calidad educativa o los apoyos educativos pertinentes

Es así como el Proyecto se propone intervenir en dos metas principales: la reincorporación de personas al sistema educativo y la permanencia de estudiantes que estén en riesgo de ser excluidos del sistema. Si bien su público meta son las personas jóvenes entre los 12 y 24 años de edad, en su implementación se ha evidenciado que tiene un impacto importante también en la población entre los 18 y los 35 años, que usualmente ya ha sido excluida del sistema educativo y que requiere apoyo para reincorporarse.

Se ha ejecutado, de forma intermitente, en los años 2019, 2020 y 2021 gracias al apoyo de la cooperación internacional. En los primeros dos años se ejecutó en cinco Centros Cívicos por la Paz: Aguas Zarcas, Desamparados, Garabito, Guararí y Pococí. En el 2021 se implementó en Aguas Zarcas, Garabito, Guararí y Pococí.

Su forma principal de trabajo es que a través de la figura del “Profe Comunitario” (uno en cada centro cívico) se cuenta con un gestor comunal que diseña y desarrolla intervenciones integrales que combinan simultáneamente la promoción del derecho a la educación, junto con la de una cultura de paz y una convivencia pacífica.

La integralidad del Proyecto se aseguró gracias a la cogestión en el trabajo MEP-CCP.

Se trata de una iniciativa con potencial de incidir positivamente en el garantizar el derecho a la educación a partir de la reincorporación, la promoción de la permanencia y el éxito educativo de las personas mediante un cambio de paradigma que implica la cogestión tanto intra como extra MEP, que además se atreve a “sacar” al MEP de sus propias paredes. También, busca atender las necesidades a pesar de las limitantes de la institucionalidad que en ocasiones es poco flexible y no permite o facilita el trabajo colaborativo.

Del mismo modo, esta alianza permite acercar a las personas jóvenes identificadas en el Proyecto a la oferta y las posibilidades que ofrecen los Centros Cívicos por la Paz. Es así como, por ejemplo, jóvenes en permanencia con problemas de consumo o riesgo de consumo y otras conductas de riesgo tienen muchas posibilidades de desarrollo dentro del CCP.

De modo que, realizar Profes Comunitarios desde estos espacios ha permitido atender una necesidad presente en las comunidades de influencia, haciendo ese enlace natural entre una oferta formativa no formal y la educación formal, todas juntas dirigidas hacia la inclusión social.

De ahí la importancia de que un proyecto educativo tenga relación con los Centros Cívicos por la Paz al ser éstos espacios comunitarios con redes de apoyo establecidas y a los que llegan muchos esfuerzos de los que el Profe Comunitario se puede valer para realizar sus tareas con miras a la reincorporación y permanencia de las personas al sistema educativo formal.

Se presenta como esa figura MEP en los territorios, y particularmente en los Centros Cívicos por la Paz que funciona como gestor comunitario en torno a las necesidades educativas. Que identifica factores de riesgo, necesidades y recursos educativos. Que a partir de ello impulsa estrategias para fomentar la permanencia, la reincorporación, pero además para la prevención de la violencia. Y todo ello a partir del trabajo en red.

La evaluación realizada a su implementación en el 2019 concluyó que el proyecto es una oportunidad de llevar a la práctica, en el territorio y con personas, centros educativos y otros actores institucionales concretos, la articulación de esfuerzos y de actores a favor de la reincorporación, permanencia y el éxito educativo. Y allí en ese ejercicio práctico poder identificar las debilidades, las limitaciones, los cuellos de botella y poder empezar con la cadena de actores que se requiere movilizar para resolverlos. Es también una oportunidad de contar con un actor en un territorio encargado

exclusivamente de mover todas las piezas que sean necesarias para evitar la exclusión dentro de una visión integral que incluso va más allá del MEP. Una oportunidad de poder contar con un ojo externo a los centros educativos que pueda ver las circunstancias y limitaciones que pasan desde otra óptica y comunicar y articular con las diversas instancias que puedan apoyar a solventar los problemas encontrados.

En su desarrollo Profes Comunitarios ha tenido importantes resultados, promoviendo la reincorporación y permanencia de cientos de personas estudiantes de las zonas de influencia de los Centros Cívicos por la Paz en los que ha trabajado, las cuales, por diversas razones, habían sido excluidas, o estaban en riesgo de exclusión, del sistema educativo formal. Por ejemplo, en el 2019 fueron identificadas 337 personas y de éstas pudieron reincorporarse 243. De ellas el 66% tenía entre los 18 y 35 años.

En el 2022, el Ministerio de Justicia y Paz y el Ministerio de Educación Pública firmaron un Convenio de Cooperación en el que se acordó la ejecución del Proyecto Profes Comunitarios en los 7 Centros Cívicos por la Paz existentes y los 8 que se construirán en los próximos años.

4.5 Atender las vulnerabilidades asociadas al tráfico y microtráfico. La experiencia Sin Paredes de Pococí y Desamparados

Este proyecto se orientó a desarrollar procesos lúdico-pedagógicos de prevención e intervención temprana en la población juvenil de las comunidades de Desamparados y Pococí. Se trató de una iniciativa articulada entre el Ministerio de Justicia y Paz, el Instituto Costarricense sobre Drogas y en la cual durante su ejecución aportaron distintas instituciones en momentos clave.

Sus objetivos eran promover el reconocimiento del tráfico de drogas y otros factores de riesgo como amenazas para el bienestar integral y la consolidación de proyectos positivos de vida de los y las

jóvenes; así como contribuir a la erradicación paulatina de los factores de riesgo que viven niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento de factores protectores de la salud mental.

En este sentido, se trató de una iniciativa que trabajaba los ejes de cuidado y autocuidado y cultura de paz del modelo preventivo del Viceministerio de Paz. Además, se trató de una intervención de los niveles primario y secundario.

Los principales factores de riesgo que buscó intervenir fueron historia de violencia intrafamiliar, masculinidades hegemónicas, exposición temprana a la violencia, abuso y consumo de drogas, hacinamiento urbano, exposición a riesgos y amenazas para la salud, baja autoestima y crecimiento del stress y ausencia de oferta recreativa. Ello a partir de la promoción de factores protectores tales como prevención de violencia intrafamiliar y contra mujer, prevención de tráfico y / o consumo de drogas, migrantes y explotación sexual comercial, prevención de la violencia auto infligida, habilidades para la vida y resolución de conflictos, hábitos de vida saludables y administración positiva de ocio.

Sus acciones se dirigieron a población entre los 13 y 21 años y partieron de los intereses y necesidades de las personas jóvenes de cada una de las comunidades. Ello fue posible gracias a que la primera acción que se realizó fue la elaboración de un diagnóstico situacional que recopilara, analizara e interpretara datos e indicadores que reflejaran la situación de convivencia social y seguridad ciudadana que viven los y las jóvenes de Pococí y de Desamparados, así como los factores de riesgo presentes en la comunidad, recursos locales e institucionales, e intereses culturales, artísticos, recreativos, tecnológicos y deportivos juveniles. Con esta información se procedió a conformar una oferta programática para cada comunidad y se convocó a los grupos juveniles que se habían identificado en la etapa del diagnóstico.

El objetivo era que en cada uno de los procesos incluyera una metodología en artes

visuales, tecnología, deporte, arte escénico, literatura o música, vinculada a prevención de la violencia y respondiendo a las necesidades e intereses identificados en el diagnóstico. Al final de esta etapa del proceso se realizaron dos festivales (uno en cada comunidad) en donde las personas jóvenes tuvieron la oportunidad de mostrar lo aprendido.

Dado a que hubo una respuesta muy positiva por parte de las personas jóvenes y sus familias al proceso realizado, se tomó la decisión de que el mismo se ampliaría por cuatro meses más. Sin embargo, cuando iba a dar inicio se dio la propagación del COVID-19 en el país, lo cual llevó a las autoridades nacionales a prohibir las actividades presenciales. Esto suspendió las posibilidades de continuar el Proyecto y le obligó a reinventarse. Fue hasta julio de 2021 donde se pudieron retomar las actividades, de manera virtual, siendo uno de los principales impedimentos para su reactivación el acceso de las personas jóvenes a conectividad para poder seguir siendo parte de la oferta artística y deportiva. Una vez que se solventó esta limitante, a través del apoyo de recursos institucionales y de la empresa privada, se pudieron seguir con los procesos preventivos e incluso se realizaron dos festivales virtuales al cierre.

La implementación de esta iniciativa no hubiese podido realizarse de no existir una articulación entre las instituciones involucradas en cuanto a la combinación de recursos económicos, con aquellos más ligados a los criterios y apoyo técnico para la ejecución de cada proceso preventivo.

En total participaron 316 personas jóvenes entre los 13 y 29 años. La combinación de una metodología basada en una oferta artística y deportiva al tiempo que se realizaban procesos preventivos de promoción de factores de protección y prevención de factores de riesgo permitió que sus participantes adquirieran herramientas para mejorar la convivencia comunitaria, afrontar la prevención de hechos violentos y fortalecer mecanismos preventivos frente al consumo de drogas y otros factores de riesgo.

Sobre este último tema, la opción que representa una iniciativa de ese tipo es central pues por un lado se trata de un espacio apto para que las personas jóvenes puedan expresar sus sentimientos y preocupaciones y reciban orientación respecto a formas de canalizarlas de manera positiva. Incluso, cuando se detectaron casos de consumo activo por parte de alguna de las personas jóvenes participantes se abordó de manera integral de forma tal que se lograra impulsar a esta persona a dejar de consumir.

Pero además, estos procesos se basan en opciones que requieren de hábitos de vida saludables para su ejercicio, lo que desde el punto de vista de promoción de la salud también es fundamental.

Por último, cabe mencionar que a través de esta iniciativa se colaboró con un desarrollo psicosocial satisfactorio de los y las beneficiarias, tomando en cuenta además que en el contexto de la pandemia sirvió para dar mayores herramientas y posibilidades de expresión y de distracción a quienes participaron, siendo esta una coyuntura particularmente difícil para la salud mental.

4.6 Fortalecer estrategias integrales en materia de salud mental.

La experiencia del Proyecto Sentir

Sentir es un Proyecto dirigido a construir una comunidad que hable y promueva la salud mental, la cual se realiza como parte de un trabajo conjunto entre el Ministerio de Justicia y Paz, el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Cultura y Juventud, el Ministerio de Salud y la Imprenta Nacional. Asimismo, ha contado con el apoyo de aliados estratégicos desde la empresa privada y otras instituciones públicas.

Su objetivo es construir una comunidad en torno al tema de la salud mental. De ahí que el eje del modelo preventivo al que se asocia es el de cuidado y autocuidado y se trata de una iniciativa de prevención primaria.

Por medio de herramientas para trabajar la salud mental su propósito es intervenir en factores de riesgo como la exposición a riesgos y amenazas para la salud, la baja autoestima y el crecimiento del stress. Ello a partir del fortalecimiento de factores protectores como la promoción de hábitos de vida no saludables y la administración positiva del ocio.

Para lograrlo se plantearon dos acciones principales. La primera es la habilitación, desde setiembre de 2021 y a la fecha, de una cuenta en Instagram que conversa sobre temáticas relacionadas con la salud mental, especialmente sobre la promoción de ésta, brindando herramientas a la población respecto a cómo trabajar en su bienestar mental. La misma está enfocada en personas de todas las edades y de todo el territorio nacional.

Asimismo, el Proyecto se dio a la tarea de vincular la promoción de la salud mental con la expresión urbana. Siendo que nació durante la pandemia, se privilegió la opción de la fotografía como una que podía ser viable en esas condiciones y se lanzó un concurso de fotografía que terminó en una muestra fotográfica titulada “Una ventana a la salud mental”. Con esto se buscaba servir de instrumento para la expresión de situaciones vinculadas con la salud mental, y además darle mayor difusión a la cuenta de Instagram. La primera edición del concurso se realizó entre octubre y diciembre de 2021 y contó con la participación de 46 personas que expusieron 54 fotografías en total.

Ahora bien, realizar este Proyecto desde una institución podría no ser sencillo, pues en una sola no se cuenta necesariamente con todo el recurso humano especializado para poder ofrecer un producto pertinente y que pueda generar impacto. Tampoco se tiene la capacidad para difundir la información sobre la existencia del mismo. De ahí que, para su desarrollo se ha articulado un trabajo entre varias instituciones. Desde la Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia (DIGEPAZ) del Ministerio de Justicia y Paz se coordinan las acciones, se definen las temáticas a tratar en redes y se desarrollan los contenidos. Éstos son

revisados y validados por personas expertas en el tema de la salud mental del Ministerio de Salud. Una vez que se cuenta con su visto bueno, son trasladados a la Imprenta Nacional en donde profesionales en diseño realizan la diagramación y arte final de cada contenido que luego es subido a la cuenta de Instagram Sentircr.

En cuanto a la realización del concurso de fotografía, el mismo fue posible gracias a que se sumaron esfuerzos de otras entidades que aportaron integrantes para el jurado, el espacio para realizar el concurso (Museo de Jade), los premios para los primeros tres lugares, entre otros. La premiación contó con las autoridades de los Ministerios que forman parte de la iniciativa.

Cada una de las acciones del Proyecto, tanto la existencia de la página como el concurso de fotografía, fueron difundidas por las redes sociales de todos los Ministerios que forman parte de éste, aportando en aumentar su difusión y alcance.

La implementación del Proyecto Sentir tiene un impacto en las personas que se han vinculado. Para las y los participantes del concurso de fotografía significó la posibilidad de mostrar públicamente su trabajo (tanto para personas profesionales en fotografía como para aficionadas, pues habían dos categorías), y además una forma de canalizar sus emociones, trabajando ellos y ellas mismas su propia salud mental.

En cuanto a la página, se han recibido comentarios o consultas de personas que siguen la cuenta de Instagram respecto a sus inquietudes sobre su propia salud mental, dando la posibilidad de que se les brinde información y se direccionar respecto hacia donde pueden acudir las personas si requieren apoyo o ayuda en este ámbito.

4.7 Potenciar las intervenciones familiares y comunitarias: La experiencia de las muestras de Artes Escénicas en los Centros Cívicos por la Paz

La muestra de artes escénicas del Teatro

Popular Melico Salazar, institución adscrita al Ministerio de Cultura y Juventud, representa una iniciativa de llevar el teatro y la danza a las zonas fuera del Valle Central, en donde el acceso a este tipo de oferta cultural es muy limitado.

Su objetivo fue generar experiencias y herramientas a través del arte y la danza para poblaciones en condiciones de vulnerabilidad que no necesariamente han tenido la oportunidad de conocer y apreciar estas otras formas de expresión. De ahí que se vincula con el eje de cuidado y autocuidado del modelo preventivo, tratándose además de una acción de prevención del nivel primario.

A partir de las distintas funciones que se ofrecieron se buscó trabajar sobre factores de riesgo tales como la ausencia de la oferta recreativa y el tejido social debilitado; mediante la promoción de factores protectores como las habilidades para la vida y resolución de conflictos, hábitos de vida saludables y la administración positiva del ocio.

Esta Muestra de Artes Escénicas se trata de una de las actividades más importantes para la danza y el teatro en el país año con año, pues es el resultado de un proceso que para el 2020 significó la unión del Encuentro Nacional de Teatro y el Festival Nacional de Danza Contemporánea, que se realizan todos los años en el Teatro Popular Melico Salazar y en el cual participan artistas de ambas disciplinas que buscan dar a conocer sus obras.

Uno de los motivos por el que se optó por unir ambos eventos se debió a la dificultad de poder realizarlos durante el 2020 como consecuencia de la pandemia. Desde el punto de vista del sector cultural, era necesario encontrar la manera de realizarlos en apoyo al sector de Teatro, Danza y Circo de Costa Rica en atención a la Emergencia Nacional por la Pandemia Covid-19. Adicionalmente, se buscaba la promoción nacional de sus proyectos y el desarrollo de nuevas audiencias.

Del otro lado, desde la óptica de las audiencias, existía la intención de poder alcanzar a población que tradicionalmente se encuentra excluida de este tipo de espectáculos por diversos motivos (zona de residencia lejana a la GAM, situación socioeconómica, entre otros).

Es así como se coordinó, entre otras instancias, con el Viceministerio de Paz para ver la posibilidad de llevar la Muestra a los Centros Cívicos por la Paz ubicados fuera de la GAM. La cogestión desarrollada tuvo un alto nivel de complejidad en tanto que se trataba de finales del 2020, año en que todavía las restricciones de movimiento y de realización de espacios presenciales era muy limitada. Es así como en diciembre de 2020 se realizó la Muestra de Artes Escénicas en los Centros Cívicos por la Paz de Garabito y Pococí. En cada uno se presentó una oferta de espectáculos de 4 días, en dos funciones por día que incluyó circo, teatro y danza, y que se dirigió a público en general, aunque hubo algunas obras infantiles.

Es importante señalar que la articulación con los CCP se vio facilitada por la relación cercana de trabajo que ambas instancias tienen producto de actividades que han realizado anteriormente, por ejemplo talleres de artes escénicas.

Mientras que el equipo del Teatro Popular Melico Salazar se encargó de la logística de montajes a nivel técnico y de coordinación con las personas artistas, los Centros Cívicos por la Paz realizaron las coordinaciones para la convocatoria del público. Como se ha venido mencionando, el objetivo es que quienes asistieran fueran principalmente personas que usualmente se encuentran excluidas de la posibilidad de asistir a este tipo de espectáculos, por lo que se buscó que dicha convocatoria se realizara a personas en situación de pobreza extrema, pobreza, o que tienen un perfil de atención priorizado por el Instituto Mixto de Ayuda Social. Además, le correspondió a los CCP coordinar con el Ministerio de Salud de cada localidad para gestionar los permisos que permitieran realizar un evento presencial en el contexto de la pandemia, definiendo aforos y lineamientos.

Entre los beneficios de esta iniciativa se debe mencionar tanto aquellos para la institucionalidad, como para la población. Para la primera, la articulación lograda demostró la posibilidad de realizar actividades de alto nivel artístico en espacios no tradicionales en donde las responsabilidades y los recursos se dividen entre las instancias participantes. Además, representó una oportunidad más para acercar a las poblaciones a los Centros Cívicos por la Paz. También, para el sector de artes escénicas representó la posibilidad de llevar sus proyectos a diferentes espacios del país y con diferentes públicos.

Para las comunidades beneficiadas, se logró que pudieran disfrutar de espectáculos que no les son usualmente accesibles, y que especialmente en un contexto de pandemia, les muestran maneras diferentes de expresar sus emociones y sentimientos. Además les permitió acercarse a lo que significa un despliegue teatral completo, pues se previó que el montaje técnico fuese el de un escenario teatral (no el de un espectáculo en una tarima). Esto desde la visión de desarrollo humano es fundamental pues amplía las capacidades de las personas al mostrarles otras formas de ser y hacer. La receptividad del público fue muy positiva, cada una de las funciones estuvieron a espacio lleno.

4.8 Potenciar las intervenciones familiares y comunitarias: La experiencia de Las Ligas Atléticas Policiales

Ligas Atléticas Policiales (LAP) es un programa policial preventivo que desarrolla la Dirección General de la Fuerza Pública, con el apoyo de la Embajada de Estados Unidos, cuyo fin es fortalecer la cohesión y el trabajo conjunto entre los cuerpos de policía y las juventudes, mediante acciones deportivas desarrolladas en espacios seguros para las personas jóvenes. Es una iniciativa que se enmarca dentro de las líneas de acción del Programa del Ministerio de Seguridad Pública “Sembremos Seguridad”, y que para su implementación requiere de la articulación con muchas otras instituciones, tales como

los gobiernos locales, los Comités Cantonales de la Persona Joven, organizaciones de Sociedad Civil a nivel comunal, instituciones Públicas con Programas socioeconómicos a nivel local, el Instituto Costarricense de Deporte (ICODER), el Ministerio de Educación Pública, el Instituto Nacional de Aprendizaje, las Universidades y el sector privado.

Su objetivo es implementar un programa policial de prevención de la violencia enfocado a la promoción de disciplinas deportivas y habilidades para la vida en personas jóvenes de 12 a 19 años, en condición de vulnerabilidad. De esta forma su trabajo se desarrolla en todos los ejes del modelo preventivo (cuido y autocuido, inclusión social y cultura de paz). Consiste en una iniciativa de prevención primaria y secundaria.

A través de sus acciones busca trabajar factores de riesgo tales como historia de violencia intrafamiliar, masculinidades hegemónicas, exposición temprana a la violencia, abuso y consumo de drogas, desigualdad social, disponibilidad de armas de fuego, exposición a riesgos y amenazas para la salud, baja autoestima y crecimiento del estrés, ausencia de oferta recreativa y tejido social debilitado. Lo hace fomentando factores protectores como la prevención de violencia intrafamiliar y contra la mujer, la prevención de tráfico y / o consumo de drogas, la prevención de la trata de personas, tráfico de migrantes y explotación sexual comercial, la prevención de violencia contra personas menores de edad, la prevención de la violencia autoinfligida, la participación ciudadana, la convivencia y cultura de paz, habilidades para la vida y resolución de conflictos, la recuperación de espacios públicos, la promoción de hábitos de vida saludables y la administración positiva de ocio.

Su implementación inició en 2021, trabajando con personas jóvenes entre los 12 y 19 años en condiciones de vulnerabilidad de las comunidades de Liberia, Pavas, Desamparados y Puntarenas. Se basa en un modelo de intervención que promociona el deporte como herramienta protectora ante las violencias en personas jóvenes, y que facilita la coordinación de Fuerza Pública con

el gobierno local para el abordaje integral de las necesidades de esta población.

El primer paso que desarrolla es identificar los deportes que la población joven de cada comunidad desea practicar y los espacios (públicos o privados) en los que los podrían ejercer y, a partir de ello, se abre la inscripción de las personas jóvenes que deseen participar y se definen los entrenamientos, los cuáles debe ser al menos 3 veces por semana. Una vez se inicia con la práctica de cada deporte debe tenerse presente que en el marco de las LAP, éstos son un instrumento de socialización con las juventudes que se convierten a su vez en una herramienta efectiva para la generación de factores protectores de las personas. De la misma forma, es un factor que ayuda paulatinamente a alejar a las personas de las prácticas relacionadas con la violencia social.

La intención es que a partir de los factores de riesgo que las y los policías vayan identificado, las puedan ir trabajando a partir de las mismas capacidades que adquirieron en procesos de capacitación previos. Mediante este programa se promueve la generación de vínculos de convivencia, el desarrollo de valores, principios de disciplina, constancia, resiliencia, el incremento de la confianza y la autoestima en las juventudes, bajo el liderazgo de los oficiales de policía.

Sin embargo, también se contempla que las personas jóvenes que participan en las LAP pueden presentar algunos otros factores de riesgo y/o necesidades que no sean abordables mediante el Programa y por ello es importante realizar articulaciones para activar referencias institucionales. Especialmente mediante convenios de coordinación interinstitucional que se promueven firmar en cada uno de los espacios intervenidos.

Como se puede observar la articulación con otras instancias es fundamental para poder desarrollar las acciones. Desde el inicio, cuando se buscan los espacios para realizar cada deporte, pasando por la convocatoria a las personas jóvenes para que participen, para lo cual se coordina con el PANI, los Centros Cívicos, las Casitas de Prevención,

redes de Coaliciones Comunitarias, Asociaciones de Desarrollo Integral, Organizaciones no Gubernamentales, el Gobierno Local, CCPJ, y las redes de jóvenes propias de la Fuerza Pública, entre otros. Además se requiere que durante el desarrollo del Programa en cada comunidad se realice la identificación de las redes de apoyo local, así como plataformas de coordinación institucional que coadyuven a la intervención del programa LAP. Ello, especialmente para asistir al facilitador policial en el proceso de referencia a las personas jóvenes a distintas entidades dependiendo de los factores de riesgo y/o necesidades que denoten y así ayudarles a solventar barreras sociales para que alcancen un mayor desarrollo personal y una mejor calidad de vida.

Durante su ejecución en el 2021 participaron 90 jóvenes en condición de riesgo de las comunidades intervenidas, a partir de la práctica de los siguientes deportes: karate, natación, boxeo y fútbol. Se realizaron 11 entrenamientos, lo que implica 167 horas deportivas. Además, se desarrollaron 56 horas de sensibilización en empoderamiento, valores y habilidades para la vida. Lo cual muestra que las y los jóvenes que participaron han tenido la oportunidad de mejorar su salud física pero también su salud mental, sus habilidades para la convivencia pacífica, el mejoramiento de la confianza con la institucionalidad, especialmente con la Fuerza Pública y habilidades blandas como la disciplina, buenos hábitos para la vida, administración positiva del ocio, la inclusión social, el sentido de pertenencia, entre otros.

4.9 Potenciar las intervenciones familiares y comunitarias: Hacete Escuchar

Hacete escuchar fue un Programa que se implementó entre el 2017 y finalizó en 2021, dirigido a incidir en el conocimiento y la prevención sobre la violencia intrafamiliar en comunidades en donde hay una alta incidencia de la misma. Es un esfuerzo entre el Ministerio de Justicia y Paz, el Ministerio de Seguridad Pública, la Embajada de EEUU en Costa Rica, la Fundación Glasswing, el Ministerio de Cultura y Juventud y los Centros

Cívicos por la Paz, y se enmarca dentro de la Estrategia Sembremos Seguridad.

Su objetivo es incrementar el conocimiento y la prevención sobre la violencia intrafamiliar en personas jóvenes de 12 a 18 años, en comunidades de mayor incidencia en esta problemática y coexistencia con narcomenudeo y pandillas. Se desarrolló en los ejes cuidado y autocuidado y cultura de paz, del modelo preventivo. Consistió en una iniciativa de prevención primaria.

Se llevó a cabo en 18 cantones de las 7 provincias del país. En el 2019 se intervinieron los distritos de Nicoya, Chacarita, Barranca, El Roble, Puntarenas, Limón, Siquirres, Jacó (en el Centro Cívico por la Paz), Buenos Aires, Santa Cruz (en el Centro Cívico por la Paz), Guápiles (en el Centro Cívico por la Paz), Cariari, y La Rita. En el 2020 se trabajó en Los Guido, San Miguel, San Francisco, Occidental, San Nicolás, Ciudad Quesada, Aguas Zarcas. Finalmente, en el 2021 se implementó en Pavas, Escazú, Alajuela, San José de Alajuela, San Antonio y San Rafael de Oreamuno.

Estaba dirigido a trabajar factores de riesgo vinculados con la violencia intrafamiliar tales como historia de este tipo de violencia, masculinidades hegemónicas, exposición temprana a la violencia, exposición a riesgos y amenazas para la salud y baja autoestima y crecimiento del stress. Para ello buscó fortalecer factores protectores tales como prevención de violencia intrafamiliar y contra la mujer, prevención de violencia contra personas menores de edad, convivencia y cultura de paz, habilidades para la vida y resolución de conflictos, hábitos de vida saludables y administración positiva del ocio.

Su trabajo se realizó en dos grandes áreas. Una, denominada metodologías educativas presenciales y virtuales, que incluía la realización de talleres para personas jóvenes y también talleres para mayores de 18 años (a estos últimos se les llamó Cafés comunitarios). Además la implementación de talleres para profesionales en atención a la violencia intrafamiliar de “Técnicas de Contención Emocional para la Atención del Trauma en Víctimas de Violencia de Género contra las Mujeres”.

La otra área consistía en recursos de comunicación social para la prevención de la violencia intrafamiliar que incluyó actividades como: medición estadística de los casos de violencia doméstica abiertos en las provincias y/o cantones, mensajes que inviten a sensibilizar y denunciar la violencia en las parejas creadas con validación de público joven, infografía de la ruta crítica para la atención de la violencia intrafamiliar con instituciones geo localizadas actualizada en cada cantón con información importante y contextualizada para cada uno; Coaching de Vida y actividades lúdicas (concursos de dibujo y rimas-beats) de respaldo para maximizar la conciencia sobre la violencia intrafamiliar y basada en género en las personas jóvenes participantes en los talleres dirigidos a este público; paredes Caminantes con resumen de frases de los afiches o mensajes de prevención de la violencia contra las mujeres para la exposición en las instituciones de las comunidades o para uso institucional en procesos formativos con personas jóvenes y adultas; uso de redes sociales (Facebook e Instagram) como un canal de comunicación para las personas adultas y para las personas jóvenes en la misma línea de las temáticas abordadas en los talleres; enlaces del programa con estrategias y políticas públicas a nivel nacional como el PLANOS, la Política Nacional de Deporte, Recreación y Actividad Física (PONADRAF) y la Estrategia Sembramos Seguridad.

Entre el 2018 y el 2021 las acciones del Proyecto en el campo de las metodologías educativas alcanzaron a 1.433 personas. Entre ellas se encuentran 58 facilitadores formados para impartir las metodologías de los talleres de personas jóvenes y cafés comunitarios. A ello se deben sumar las personas que tuvieron acceso a los materiales de comunicación social.

4.10 La conjugación de varios llamados de atención: La experiencia del Concurso “Canción por la Paz”

Canción por la Paz es una estrategia preventiva creada para promocionar la cultura de paz. Su desarrollo, desde el 2014,

ha sido posible gracias al trabajo articulado entre el Ministerio de Justicia y Paz, el Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Cultura y Juventud. Además ha recibido apoyo de la empresa privada.

Su objetivo es generar en las personas estudiantes la posibilidad de ser creadoras de paz por medio de sus letras, sus voces y sus instrumentos.

A lo largo de los años, y dependiendo de la temática que se elija desarrollar, ha trabajado todos los ejes del modelo preventivo del Viceministerio de Paz (cuido y autocuido, convivencia y cultura de paz y promoción de la inclusión social). Se trata de una iniciativa de prevención primaria.

Los factores de riesgo que intenta mitigar son de diversa índole, dependen de la temática que cada año se busque profundizar. Se han tratado temas como la promoción de la cultura de paz, la prevención de violencia en el noviazgo juvenil, el bullying, la importancia del diálogo, el respeto y la empatía, los derechos humanos, la violencia contra las mujeres, la salud mental y la resiliencia. En cuanto a los factores protectores, se promueven los que trabaja cada una de las temáticas antes mencionada, pero además, todos los años promueve la participación ciudadana, la convivencia y cultura de paz, las habilidades para la vida y resolución de conflictos y la administración positiva del ocio.

Para ello Canción por la Paz consiste en un concurso que busca que quienes participen en él pasen por un proceso formativo y de expresión a partir de la promoción de una cultura de paz. Es así como desde el momento en que las personas entre los 12 y 21 años que asisten al sistema educativo formal se inscriben para participar, no sólo lo hacen para presentar una canción de autoría propia, sino que participan de una serie de actividades preventivas de Educación para la Paz que promueve la DIGEPAZ, actividades formativas de distintos programas de la Dirección de Vida Estudiantil del MEP, y también de educación musical (SINEM y otros). Todo ello en aras de que se constituyan

en agentes de promoción de paz en sus etapas educativas y su comunidad.

Todos los años se selecciona una temática alrededor de la cual cada persona, o grupo musical, debe componer su canción. Éstos han sido seleccionados a partir del análisis de investigaciones que evidencian problemáticas de relevancia para la comunidad educativa nacional y el resto de la población en general, con la intención de que el concurso promueva la puesta en discusión de las mismas y conlleve la creación de la canción que además se incorpora a estrategias de trabajo que contribuyan a la prevención de las instituciones involucradas.

La naturaleza de este concurso requiere del trabajo articulado de muchas instituciones pues implica la inversión de recursos humanos especializados en diversos ámbitos, así como también de recursos económicos. La clave ha sido la voluntad de las instituciones que son parte de sacar esta tarea adelante. En esa línea, siendo que se trata de una iniciativa de prevención dirigida a población estudiantil, la primera articulación natural que se requiere es el trabajo entre el MEP, especialmente a través de la Dirección de Vida Estudiantil, y el Ministerio de Justicia y Paz, particularmente desde la DIGEPAZ. Ambos se encargan de seleccionar la temática de cada año, actualizar el reglamento e iniciar con la difusión de la convocatoria. Asimismo, coordinan lo relacionado con las actividades que se desarrollan a lo largo del concurso, incluyendo un campamento. Al respecto es importante mencionar que durante los últimos dos años el proceso se reinventó para poder desarrollar todas las actividades en modalidad virtual.

Pero al mismo tiempo, al querer promover una cultura de paz por medio de la expresión artística, resulta fundamental el apoyo técnico también del Ministerio de Cultura y Juventud, especialmente a partir de sus escuelas de música del SINEM. Desde ahí se apoya con la revisión de los arreglos musicales de las canciones finalistas y, en algunas ediciones anteriores, se aportaba con presupuesto desde el Consejo de la Persona Joven, para la realización del campamento y las actividades presenciales, incluyendo la

premiación. Es así como la confluencia de apoyos desde lo organizativo, pero también a partir de lo técnico, ha resultado central para la ejecución de este concurso. Adicionalmente, a lo largo de los años se han sumado esfuerzos de la empresa privada, fundaciones y organizaciones no gubernamentales.

Por último, desde la empresa privada se cuenta con el apoyo para el desarrollo del video de las canciones ganadoras cada año e incluso su difusión en medios de comunicación nacionales. Para ello se toma provecho de la relación entre algunos de éstos y la Dirección de Espectáculos Públicos

En los últimos años, producto de la pandemia por COVID-19, el concurso ha tenido que reinventarse tanto por las restricciones sanitarias para la realización de actividades presenciales, como también por los recortes presupuestarios que han tenido las distintas instituciones producto también de la situación fiscal del país. Pese a ello, y gracias a la voluntad de las instituciones que forman parte, ha sido posible continuar desarrollando la iniciativa año con año (en el 2020 y el 2021 de manera virtual y en 2022 en forma bimodal). El tema de la voluntad y compromiso de las instituciones ha sido central, sobretodo si se piensa que, en el nuevo contexto, se ha tenido que innovar respecto a cómo continuar con todas las actividades y cómo hacer para que continúe siendo una iniciativa atractiva para todas las personas jóvenes que participan.

En cuanto a los beneficios para la población meta, que son personas jóvenes, se puede destacar el generarles sentido de pertenencia con el centro de educativo, quien juega un papel importante en la promoción del concurso y los apoyos a las y los participantes (por ejemplo, a través de las personas docentes de música). También permite despertar y desarrollar su pasión por las artes. Finalmente, el poder formarse como agentes de promoción de paz en sus etapas educativas y su comunidad, lo cual en el largo plazo puede tener un impacto también para los entornos de las y los estudiantes que participen. Así como en el trabajo de diversas temáticas de interés que son las que año con año se trabajan y que incluso van de la mano

con los enfoques que plantea la Agenda Alianzas para la Paz, por ejemplo el de derechos humanos y género.

Además, aunque no es el objetivo directo de esta iniciativa, el concurso termina siendo una plataforma para que las y los participantes se puedan dar a conocer como artistas musicales.

5. Lecciones aprendidas y acciones a futuro

En términos generales, se pueden mencionar cuatro grandes lecciones aprendidas en el trabajo de Puente a la Prevención, a partir de la implementación de la Agenda Alianzas para la Paz.

- La violencia y la criminalidad son fenómenos multicausales, por ello, las acciones en solitario desde un solo Ministerio o una sola institución generan menor impacto.
- El trabajo articulado reduce duplicidades y aumenta el impacto de las acciones
- El conocimiento del territorio propicia la maximización de recursos y activos comunitarios y genera tejido social

- El mensaje a las comunidades, respecto a que no están solas y que las institucionalidad está comprometida a favor de su desarrollo humano, es más fuerte cuando se trabaja de forma unida.

Ahora bien, desde un punto de vista más operativo pueden mencionarse las siguientes lecciones aprendidas a lo largo del proceso, las acciones que se han realizado para solucionarlas y las recomendaciones respecto al futuro para cada una de ellas.

¿Qué aprendimos?	¿Qué hicimos para solucionarlo?	¿Qué falta?
El trabajo interinstitucional, en la mayoría de las ocasiones es poco, o de un nivel más superficial	-Liderazgo político comprometido y presente con sinergia con el enlace técnico -Establecer indicadores que faciliten el seguimiento y obliguen a la rendición de cuentas -Incluir a todas las instituciones, aunque al principio el compromiso no se encuentre en el mismo nivel	-Establecer indicadores interinstitucionales que permitan la rendición de cuentas en esta vía -Establecer indicadores institucionales relacionados con los procesos de prevención para las instituciones que no lideran Puente al Desarrollo, pero que tienen que ver con el tema de prevención -Continuar trabajando para lograr el mayor compromiso por parte de todas las instituciones
Para fortalecer el trabajo interinstitucional faltaba contar con mecanismos concretos que institucionalicen, homogenicen o den seguimiento al tipo de abordaje	-Elaboración de protocolos -Elaboración de la ficha técnica	-Continuar con la vía de la elaboración de protocolos que establezcan las condiciones técnicas para que las acciones puedan desarrollarse -Continuar insistiendo en la necesidad de que las instituciones reporten la cantidad y perfil básico de las personas a las que dirigen sus acciones en cada proceso preventivo

¿Qué aprendimos?	¿Qué hicimos para solucionarlo?	¿Qué falta?
La prevención de la violencia requiere de otros actores, además de los que se encuentran en Puente a la Prevención, para tener un abordaje más integral	-Ampliación de puente a prevención con actores como MEP, PANI, Ministerio de Salud, Ministerio de Deportes	-Fortalecer aún más la presencia de estas instituciones en las acciones vinculadas con la prevención de la violencia
Los gobiernos locales son pieza clave en las acciones de prevención de la violencia	-Desarrollar instrumentos donde la gobernanza local y la nacional se encuentren	-Capacitar y sensibilizar a los gobiernos locales en esta materia
El Ministerio de Cultura tiene una complejidad muy amplia dado la cantidad de órganos desconcentrados con los que cuenta	-Impulsar algunas acciones directas con los diferentes órganos desconcentrados	-Profundizar aún más el trabajo con algunos de los órganos desconcentrados del Ministerio de Cultura. -Incluir dentro de los protocolos de referencia a todas las instituciones del Ministerio de Cultura y Juventud, incluyendo a estos órganos desconcentrados
Puente a la Prevención atiende un fenómeno multicausal lo que significa que hay una cantidad muy grande de programas asociados al tema	-Reuniones con técnicos y políticos de las contrapartes para articular la oferta y las acciones y poder darle seguimiento a las mismas	-Se debe seguir fortaleciendo la comunicación como unidad articulada entre las instituciones que conforman el componente Puente a la Prevención, incluyendo la Estrategia de Comunicación
No existían indicadores que permitieran dar seguimiento a las acciones que desarrollaba Puente a la Prevención	-Desarrollar indicadores que se debían reportar a la Comisión de Seguimiento y Evaluación de MIDEPLAN	-Estrategias de este tipo se deben vincular con instrumentos macro, como el PND, para que las oficinas de planificación estratégica de todas las instituciones puedan identificar su rol y sensibilizarse con el tema -Armonizar la forma en que cada institución reporta sus indicadores, especialmente en cuanto a los plazos en que cada una lo hace
Muchas de las acciones que se desarrollan se diseñan desde las oficinas centrales, sin necesariamente conocer las condiciones particulares de los territorios	-Establecer el enfoque territorial como uno de los enfoques de la Agenda Alianzas para la Paz -Intentar partir del enfoque territorial en todos los procesos preventivos que se desarrollaran	-Vincular aún más a líderes y actores comunales para evitar la duplicidad de acciones y así poder diseñar conjuntamente estrategias más eficientes y pertinentes

¿Qué aprendimos?	¿Qué hicimos para solucionarlo?	¿Qué falta?
Las acciones de prevención en el nivel terciario eran pocas y se realizaban especialmente a lo interno del Ministerio de Justicia y Paz	-Incluir la prevención terciaria como uno de los llamados de atención de la Agenda Alianzas para la Paz -Realizar estrategias de impacto para la comunidad privada de libertad vinculadas con otras instituciones más allá del MJP, que incluyeron el sector privado. -Aprobación de Protocolo de articulación CCP-DGAS para la referencia de personas menores de edad y jóvenes familiares de personas privadas de libertad del Nivel Institucional del Sistema Penitenciario Nacional a los Centros Cívicos por la Paz	-Formalizar las iniciativas que se han desarrollado en este nivel de prevención para que adquieran un peso igual de relevante que las del nivel primario y secundario dentro de la estructura del Ministerio.
La oferta programática institucional estaba pensada para diseñarse en su totalidad de forma presencial, sin que se saque un verdadero provecho de las TIC para alcanzar a poblaciones más lejanas	-Modificar la realización de prácticamente todos los procesos preventivos realizados en el periodo a una oferta virtual que permitiera su desarrollo en el contexto de la pandemia	-Continuar explorando la vía para aprovechar el potencial que tienen las Tecnologías de Información y Comunicación para alcanzar a poblaciones que se encuentran más alejadas, pero siempre tomando en cuenta que mucha de esta población se encuentra excluida de estas tecnologías, por lo que deben contemplarse las vías para hacerlo accesible

6. Recomendaciones y orientaciones para las políticas públicas en materia de prevención de la violencia

A lo largo de este documento se ha venido señalando la importancia del trabajo interinstitucional en la prevención de la violencia, pero también el multisectorial, comprendiendo que las estrategias preventivas deben estar vinculadas con acciones de otros ámbitos, como por ejemplo, el de la política social.

Siendo un fenómeno multicausal los principales factores de riesgo para la violencia y la criminalidad están vinculados con fenómenos estructurales cuya atención no puede pasar por una sola institución. Esa ha sido la apuesta de Puente a la Prevención y del instrumento para implementarlo, la Agenda Alianzas para la Paz.

El camino recorrido hasta el momento ha representado un paso importante en esa dirección, pero aún queda mucho trabajo por hacer. En el apartado anterior se recomiendan algunas acciones puntuales en donde se ha avanzado pero aún debe trabajarse más. En esta sección se describen algunas recomendaciones para el trabajo en prevención de la violencia con orientaciones para las políticas públicas en esta materia.

1. Incluir el tema como parte de la visión estratégica de desarrollo del país:

Costa Rica experimenta desafíos nuevos y crecientes en materia de seguridad ciudadana y de prevención de la violencia, es por ello que en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) se deben incluir metas y acciones que específicamente se dirijan a este objetivo. Ello permitirá:

- Desde un punto de vista de visión estratégica del país: continuar trabajando en la visión de la prevención de la violencia como elemento fundamental para lograr el desarrollo humano de la población.

- Desde la óptica operativa: sostener y aumentar el compromiso de las distintas instituciones que tienen relación con la materia, para trabajar a favor del objetivo de convivencia y promoción de la paz social. Esto en tanto que se facilitará el monitoreo, pues al estar en el PND, las metas e indicadores tendrían que ser parte de las planificaciones estratégicas de todas las instituciones involucradas.

2. Es importante trabajar en la construcción de una política de Estado en materia de prevención de la violencia.

Avanzar de una política de Gobierno de prevención de la violencia a una de Estado permitiría consolidar o reforzar procesos en los que ya se ha ido avanzando, Tales como:

- La visión interinstitucional en el abordaje de la prevención de la violencia que reconoce que es un fenómeno multicausal y que requiere de las acciones de muchas instituciones.
- El establecimiento de indicadores y metas claros, en materia de prevención, en las diversas instituciones (más allá de las que forman parte de Puente a la Prevención).
- La vinculación con la política social, si se establecen indicadores y metas claras que vinculen ambas iniciativas.
- El fortalecimiento de la posibilidad de utilizar el enfoque de cogestión y de territorialidad en el abordaje de la temática.
- Que exista una estrategia de comunicación entre las instituciones que fortalezca la construcción de ese relato común que facilita y habilita el trabajo articulado entre instituciones y sectores en materia de prevención de la violencia.

3. En términos de recursos el trabajo a partir de la cogestión es estratégico

En un contexto de restricciones económicas se debe tener claro que el trabajo interinstitucional resulta el único camino realmente viable para trabajar en una prevención de la violencia y el delito que busca la construcción de oportunidades para el desarrollo humano de las personas como estrategia principal.

4. Fortalecer los programas de articulación estratégica que han dado resultados: los Centros Cívicos por la Paz

Los Centros Cívicos por la Paz son un ejemplo de cómo desarrollar el trabajo articulado con una visión y planificación estratégica, alcanzando a miles de personas de sus zonas de influencia todos los años. El desarrollo de ocho nuevos Centros Cívicos más representa una oportunidad para fortalecer este modelo de trabajo que consiste en una estrategia de intervención local para la prevención de la violencia y la promoción de la inclusión social en el que participan de forma activa el gobierno central, los gobiernos locales y la comunidad organizada.

5. Realizar las acciones necesarias para comprometer recursos existentes en esta materia

Ante la dificultad de contar con recursos para la prevención de la violencia se recomienda impulsar las reformas necesarias para que un porcentaje de los fondos del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) se destine a todo tipo de proyectos preventivos. En la actualidad esto no se encuentra definido y las actividades de prevención en las que pueden utilizarse los recursos del ICD están restringidas.

6. Profundizar en los sistemas de seguimiento y monitoreo, y avanzar hacia procesos de evaluación

Se debe continuar avanzando en los sistemas de seguimiento y monitoreo de las acciones que se desarrollan en materia de prevención. La experiencia actual permitió avanzar en la sistematización de las experiencias y en la rendición de cuentas y transparencia sobre los procesos que se realizan, pero falta profundizar en el reporte sobre la cantidad y perfil básico de las personas a las que se dirigen cada una de las acciones, así como de los beneficios, efectos e impactos obtenidos.

En el caso de la construcción de una política de Estado, es fundamental que la misma cuente con un sistema de seguimiento y monitoreo que continúe en la línea de lo que se ha venido trabajando y que pueda ir más allá; incluyendo adicionalmente procesos de evaluación.

7. Continuar en el trabajo con los gobiernos locales

Se debe continuar avanzando en el trabajo de articulación con los gobiernos locales para que sean actores activos en materia de prevención de la violencia y el delito en sus territorios. Para ello es necesario continuar por la vía de la capacitación y de la sensibilización, con miras a que éstos cada vez más se comprometan en el diseño, implementación y seguimiento de políticas de prevención estratégicas y permanentes, y que su participación en este campo no se limite a acciones puntuales.

8. Profundizar en la territorialización de las iniciativas

Se debe continuar profundizando el enfoque territorial en los procesos de prevención que se desarrollen para lograr abordajes más pertinentes, eficientes y eficaces. En ello, el tomar en cuenta a los actores comunales, como en el caso de la EPTVP, resulta fundamental.

7. Bibliografía

- CNNA, PANI y UNICEF. (2017). Política Nacional para la Adolescencia Costa Rica 2018-2022. San José, Costa Rica.
- Dirección Regional Pacífico Central Unidad Operativa Fuerza Pública. 2022. Estrategia Territorial de Prevención de Puntarenas. Presentación marzo 2022.
- Directriz Presidencial N.º 111-P. 2021. Ejecución de las acciones prioritarias para la Región Pacífico Central derivadas del diálogo territorial para su reactivación económica y generación de empleo. 16 de abril de 2021". Publicada en la Gaceta N.º 87 — Viernes 7 de mayo del 2021
- FUNPADEM. Modelo de Intervención Ligas Atléticas Policiales. Ministerio de Seguridad. INL Embajada de Estados Unidos. Fuerza Pública
- FUNPADEM, 2021. Ligas Atléticas Policiales. Resultados 2021. Ministerio de Seguridad. INL Embajada de Estados Unidos. Fuerza Pública
- Gobierno de Costa Rica. Decreto N.º 41265-MP-MIDEPLAN-MTSS. Reforma Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo. 13 setiembre de 2018.
- Gobierno de Costa Rica. Decreto N.º 41187-MP-MIDEPLAN. Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo. 21 de junio de 2018.
- Gobierno de la República. Decreto Ejecutivo N.º 42767-MP-MJP-MCM. Oficializa la red de hombres por la igualdad de género del sector público de Costa Rica. 16 de diciembre de 2020.
- Grillo, Milena (2014) Modelo Base de Atención de los Centros Cívicos por la Paz. Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General para la Promoción de la Paz
- ICD. 2020. Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo. 2020-2024
- IMAS. 2020. Estrategia Puente al Desarrollo. Articulación Institucional para el Bienestar y el cumplimiento de los derechos humanos.
- IMAS. 2020. IV trimestre y anual 2020 de la Estrategia Puente al Desarrollo
- Instituto Nacional de las Mujeres (2018) Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las Edades Costa Rica 2017-2032. 2. ed. -- San José: Instituto Nacional de las Mujeres, 2018. --(Colección Políticas Públicas para la Igualdad y Equidad de Género; n. 13; Estrategias e Instrumentos de Política Pública; n.13)
- Ministerio de Cultura, CPJ, Asamblea Nacional de la Persona Joven. (2020). Política Pública de la Persona Joven. 2020-2024. Costa Rica.
- Ministerio de Justicia y Paz y Municipalidad de Puntarenas. 2021. Estrategia Territorial de Prevención de la Violencia en Puntarenas. Noviembre.
- Ministerio de Justicia y Paz, PNUD. 2019. Agenda Nacional para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social. Alianzas para la Paz. Octubre 2019.
- Ministerio de Salud de Costa Rica. (2012). Política de Salud Mental 2012-2021. San José, Costa Rica.
- Puente a la Prevención. 2021. Ficha Técnica Concurso Canción por la Paz.
- Puente a la Prevención. 2021. Ficha Técnica de Puente a la Prevención. Ligas Atléticas Policiales.
- Puente a la Prevención. 2021. Ficha Técnica de Puente a la Prevención. Proyecto "Prevención de la violencia en comunidades de Centros Cívicos por la Paz". -Desamparados y Pococí-/modalidad virtual y Puntarenas/modalidad presencial.

Puente a la Prevención. 2021. Ficha Técnica de Puente a la Prevención. Programa Hacete Escuchar. Plan Piloto 2017-2021.

Puente a la Prevención. 2021. Ficha Técnica de Puente a la Prevención. Implementación de la Estrategia Territorial de Prevención en Puntarenas.

Puente a la Prevención. 2021. Ficha Técnica de Puente a la Prevención. “Buen Compañero”, de la Red de Hombres.

Puente a la Prevención. 2021. Ficha Técnica de Puente a la Prevención. Sentir- concurso de fotografía.

Puente a la Prevención. 2021. Ficha Técnica de Puente a la Prevención. Oficialización de la Red de Hombres por la Igualdad de Género en el Sector Público. Decreto Ejecutivo- N° 42767-MP-MJP-MCM.

Puente a la Prevención. 2021. IV trimestre Puente a la Prevención.

Red Hxi. 2022. Informe Final de Gestión. Costa Rica

Viceministerio de Paz. 2020. Propuesta Técnica y Financiera. Proyecto Prevención de la Violencia en comunidades de Centros Cívicos por la Paz.

Viceministerio de Paz. 2020. Reglamento Concurso de Fotografía. Proyecto Sentir.

Viceministerio de Paz. 2021. Informe Anual DIGEPAZ. 2021. Costa Rica.

Anexos

Anexo 1. Ficha Técnica de Puente a la Prevención

Al inicio del proceso			
Nombre del proceso preventivo conjunto			
Lugar de ejecución:			
Provincia:	Cantón:	Distrito:	
Fecha de inicio del proceso:		Fecha de cierre del proceso:	
Objetivo General:			
Producto/s Esperado/s:			
Objetivos de Desarrollo Sostenible asociado/s (Marque con X la(s) opciones que correspondan):		☐ Salud y bienestar (03) ☐ Educación de calidad (04) ☐ Igualdad de género (05) ☐ Trabajo decente y crecimiento económico (8) ☐ Ciudades y comunidades sostenibles (11) ☐ Paz, justicia e instituciones sólidas (16) ☐ Alianzas para lograr objetivos (17) ☐ Otro. ¿Cuál? _____	
Ejes asociados al proceso conjunto: (Marque con X):	Cuido y Auto cuidado	Inclusión Social	Cultura de Paz
Nivel de Prevención asociado (Marque con X):	Primaria	Secundaria	Terciaria
Factores de riesgo: (Marque con X la(s) opciones que correspondan) ☐ Historia de violencia intrafamiliar ☐ Masculinidades hegemónicas ☐ Exposición temprana a la violencia ☐ Exclusión educativa ☐ Abuso y consumo de drogas ☐ Desigualdad social ☐ Disponibilidad de armas de fuego		Factores protectores: (Marque con X la(s) opciones que correspondan) ☐ Prevención de violencia intrafamiliar y contra mujer ☐ Prevención de tráfico y / o consumo de drogas ☐ Prevención de la trata de personas, tráfico de migrantes y explotación sexual comercial ☐ Prevención de violencia contra PME ☐ Prevención de la violencia autoinfligida	

☐ Hacinamiento urbano ☐ Desempleo y subempleo ☐ Exposición a riesgos y amenazas para la salud ☐ Bajas autoestimas y crecimiento del stress ☐ Ausencia de oferta recreativa ☐ Tejido social debilitado				☐ Participación ciudadana ☐ Convivencia y cultura de paz ☐ Habilidades para la vida y resolución de conflictos ☐ Capacidades empleadoras e intermediación laboral ☐ Infraestructura y recuperación de espacios públicos ☐ Hábitos de vida saludables ☐ Administración positiva de ocio											
Al cierre del proceso															
Perfil de Participantes directos que asistieron: (no aplica para actividades masivas)		CANTIDAD DE PERSONAS POR EDADES Y SEXO													
		0-6		7-12		13-17		18-29		30-35		36-64		65+	
		F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
Beneficiarios por categorías	Cantidad de Participantes en Actividades presenciales o bimodales:		Cantidad de Participantes en Actividades en plataformas virtuales de aprendizaje:				Cantidad de Participantes en Actividades en Redes Sociales (RRSS)								
Producto/s Obtenido/s															
Responsable(s) institucionales		Institución	Nombre enlace				Correo				Teléfono				
Aliados estratégicos (Marcar e indicar nombre de participantes)		☐ Gobierno Local. ¿Cuál? _____ ☐ Sistema de Naciones Unidas ¿Cuál? _____ ☐ Cooperación Internacional ¿Cuál? _____ ☐ ONG ¿Cuál? _____ ☐ Empresa privada ¿Cuál? _____ ☐ Sociedad civil organizada ¿Cuál? _____ ☐ Academia ¿Cuál? _____													
Comentario:															
Adjuntar los siguientes documentos de respaldo (medios de verificación): 1. Programa de la actividad. 2. Ruta de trabajo. 3. Registro de asistencia. 4. Un máximo de seis imágenes digitales en PPT (o dirección URL de verificación digital) ➤ Link dirección URL:															

Conceptos presentes en la Ficha técnica de Puente a la Prevención:

¿Qué se entiende por proceso de articulación? Será entendido como un esfuerzo de al menos tres instituciones articulando servicios, recursos y acciones con otros actores (locales, sociales, económicos) y que pueden ser distribuidos en fases de operación (diseño, planificación, implementación, evaluación) que culminen en un entregable territorial (eventos formativos, Festivales, recuperación de espacios públicos, encuentros ciudadanos, planes o estrategias locales, entre otras), lo anterior orientado al fortalecimiento de los factores protectores.

¿Qué se entiende por Producto esperado? Se refiere al conjunto de beneficios y/o servicios que se proyecta generar a partir de la implementación del proceso de articulación.

¿Qué se entiende por Producto obtenido? Se refiere al conjunto de beneficios y/o servicios generados a partir de la implementación del proceso de articulación. Los productos obtenidos pueden variar a los productos esperados.

¿Qué se entiende por Factores de Riesgo (FR)? Un factor de riesgo es cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo o de grupos que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión (OMS, 1984). Mientras más factores de riesgo se presenten simultáneamente, mayor es la probabilidad que el fenómeno se produzca. Un factor de riesgo no debe asumirse como una causa en sí misma, sino como la probabilidad de que ocurra un hecho ante determinadas condiciones en las que se desarrolla un individuo.

¿Qué se entiende por Factores de Protección (FP)? Los factores protectores son aquellas acciones asociadas a la reducción de una conducta (rasgo, característica o exposición) de riesgo. Actúan como amortiguadores de los factores de riesgo a los cuales se ven expuestos individuo o grupos.

¿Qué son los Factores protectores de cuido y autocuido? Incluye las acciones que buscan la generación de herramientas para proteger y protegerse ante el riesgo de ser víctimas o victimarios de las distintas manifestaciones de violencia tales como la violencia intrafamiliar, de género, contra las mujeres, en los centros educativos, autoinfligida, así como también la delincuencia, la discriminación, el uso y consumo de drogas, la trata de personas, tráfico de migrantes y explotación sexual comercial, entre otras.

¿Qué son los Factores protectores de convivencia y cultura de paz? Refieren a las herramientas dirigidas a la construcción en medio del disenso, la participación, el encuentro, la convivencia y el ejercicio de la ciudadanía en un contexto de paz. Incluye áreas de trabajo dirigidas a la participación y convivencia ciudadana, la cultura de paz, la construcción de habilidades para la vida y la resolución de conflictos.

¿Qué son los Factores protectores de promoción de la inclusión social? Se relacionan con la generación de oportunidades para construir proyectos de vida y lograr la inclusión social. Se trata de iniciativas de formación-acción para la gestión y autogestión en el ámbito productivo, desde un ejercicio de ciudadanía activa ante las oportunidades de educación, empleo- autoempleo, empleabilidad, idiomas, tecnologías, entre otros.

¿Qué es la Prevención Primaria? Se refiere al conjunto de acciones dirigidas a la población en general, cuyo objetivo es fortalecer capacidades personales para la convivencia democrática, mediante un enfoque positivo en el respeto de los derechos humanos y la diversidad, la práctica de hábitos saludable y el desarrollo de destreza y habilidades para la vida. En este nivel pueden identificarse acciones como la apropiación y activación de espacios públicos para la convivencia ciudadana, programas para desarrollar y fortalecer capacidades de cuido y autocuido, capacitación para la resolución pacífica de conflictos, acciones dirigidas a promover la permanencia en el sistema educativo, entre otros.

¿Qué es la Prevención Secundaria? Las actividades de prevención secundaria están dirigidas a poblaciones en riesgo cierto de sufrir los efectos de la violencia. Pretenden detener la evolución del riesgo de la violencia mediante acciones desarrolladas con base en la detección y atención temprana de situaciones y factores que la desencadenan. El objetivo es disminuir la incidencia de actos y conductas violentas y la victimización, y se desarrolla en los entornos de las personas y las comunidades. La prevención secundaria pretende reducir la prevalencia de los factores de riesgo que se traducen en conductas violentas. Implica acciones sistemáticas, especializadas, focalizadas y de alta intensidad. En este ámbito se encuentran acciones como la atención y acompañamiento psicopedagógico para evitar el abandono escolar, intervención situacional en lugares propicios para la comisión de delitos, programas de mediación comunitaria, control de armas de fuego, entre otras.

¿Qué es la Prevención Terciaria? Se define como aquellas actividades dirigidas al tratamiento, rehabilitación y reintegración social de personas que han sido afectadas directamente por la violencia, sea como victimarios o víctimas, o como personas con actividades o hábitos que afectan su integridad personal y la de otras personas. En esta materia se encuentran los programas para el desarrollo de

capacidades sociales y de empleabilidad para la reincorporación a la vida en sociedad de personas privadas de libertad por conflicto con la ley penal, acciones de atención y reivindicación a víctimas de violencia y la rehabilitación y educación en hábitos saludables de personas con adicciones al alcohol y otras drogas.

¿Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?. Específicamente en materia de prevención lo relacionado con:

Salud y bienestar (03): acciones relacionadas a la promoción de hábitos de vida saludable, prevención del suicidio; intervenciones sobre el uso y abuso de drogas ilícitas y consumo nocivo de alcohol.

Educación de calidad (04): acciones relacionadas a la retención en el sistema educativo, generación de capacidades empleadoras, generación de conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), otorgamiento de becas.

Igualdad de género (05): acciones enfocadas en la eliminación todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado (sexual, física, psicológica, patrimonial, la trata y la explotación sexual), promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles y áreas; acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

Trabajo decente y crecimiento económico (8): acciones relacionadas con el emprendimiento, la innovación y el fomento a la formalización; acciones dirigidas a la reducción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación, medidas orientadas a la prevención y erradicación del trabajo forzoso, las formas contemporáneas de esclavitud, la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

Ciudades y comunidades sostenibles (11): recuperación, apropiación de espacios públicos seguros inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

Paz, justicia e instituciones sólidas (16): acciones orientadas a la reducción de todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad; acciones orientadas a la eliminación del maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura; garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas, prevención de la violencia por armas de fuego, adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades, rendición de cuentas en la materia, fortalecimiento institucional para prevenir la violencia.

Alianzas para lograr objetivos (17): movilización de recursos institucionales, alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, mejoramiento de la coordinación entre los mecanismos nacionales y de cooperación existentes.

Para revisar la pertinencia de otros ODS dirigirse a: <http://www.ods.cr/17-objetivos-de-desarrollo-sostenible>

Registro de usuarios/beneficiarios:

- Actividades presenciales o bimodales: las primeras refieren a aquellos procesos que requieren exclusivamente la presencia física de las personas participantes; mientras que los procesos bimodales refieren a aquellos cuya ejecución e interacción combina la presencialidad y la utilización de plataformas virtuales de aprendizaje. El mecanismo de registro implica listas de asistencia físicas para las actividades presenciales y listas de asistencia físicas así como captura de pantalla en el caso de las actividades bimodales.

-Actividades en plataformas virtuales de aprendizaje: Son aquellos procesos que utilizan para su ejecución únicamente plataformas con fines educativos como Zoom, Meet, Teams, Webex, Google Classroom, Moodle, Blackboard, entre otras. El mecanismo de registro de estos procesos requiere captura de pantalla de participantes o captura de pantalla de la lista de nombres de los participantes que se detalla en la plataforma usada.

-Actividades en Redes Sociales (RRSS): Son aquellas acciones audiovisuales que utilizan las RRSS como medio de promoción, información o sensibilización. Se contabiliza por medio del alcance logrado por cada acción ejecutada mediante las RRSS. El cual se reporta en la sección de estadísticas de la respectiva Red Social

Anexo 2. Listado de entrevistas realizadas

Badilla Zamora, Elmer. Unidad de Producción Escénica. Teatro Popular Melico Salazar. 28 de marzo de 2022.

Bermúdez Madriz, Juan Luis. Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social. 3 de marzo de 2022.

Monge González, Yahaira, Asesora del Despacho del Viceministro de Paz. 1 de abril de 2022.

Morales López, Catalina. Asesora del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social. 24 de febrero de 2022.

Murillo Arias, Denia. Jefe a.i. Area Regional de Desarrollo Social, Instituto Mixto de Ayuda Social. 25 de marzo de 2022

Quesada Ramírez, Erick. Coordinador de la Red de Hombres. 25 de marzo de 2022.

Solano Sánchez, Margareth, Viceministra de Juventud, y Uzaga Fallas, Alejandro Director del Despacho del Viceministerio de Juventud. 2 de marzo de 2022.

Torres Salas, Carlos, Viceministro de Seguridad, y Madrigal Piedra, Liliana, Asesora del Viceministerio de Unidades Especiales. 2 de marzo de 2022

Vargas Agüero, Jairo, Viceministro de Paz, y Monge González, Yahaira, Asesora del Despacho del Viceministro de Paz. 18 de febrero de 2022.

Vargas Agüero, Jairo, Viceministro de Paz, y Monge González, Yahaira, Asesora del Despacho del Viceministro de Paz. 4 de marzo de 2022.

Vargas Agüero, Jairo, Viceministro de Paz, y Monge González, Yahaira, Asesora del Despacho del Viceministro de Paz. 10 de marzo de 2022.

Vargas Agüero, Jairo, Viceministro de Paz, y Monge González, Yahaira, Asesora del Despacho del Viceministro de Paz. 5 de marzo de 2022.

Vargas Agüero, Jairo, Viceministro de Paz. 1 de abril de 2022.

Villegas Fernández, Sarita. Coordinadora Nivel Unidades de Atención Integral del Ministerio de Justicia y Paz. 29 de marzo de 2022.

Vindas Hernández, Gabriela. Viceministerio de Paz. 23 de marzo de 2022.

Zúñiga Céspedes, Diego. Asesor del despacho de la Ministra de Cultura y Juventud. 7 de marzo de 2022.

Con el apoyo técnico de:



infoSEGURA